



## ESTRATEGIA 2: INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

**Objetivo: Apoyar y estimular la investigación y creación científica, tecnológica y artística, preservando su calidad, así como la transferencia de conocimientos y desarrollos que beneficien a la sociedad.**

**Producto: Nuevos conocimientos científicos, tecnológicos y artísticos. Transferencia de conocimientos, desarrollos y aplicaciones tecnológicas a la innovación productiva. Recursos humanos de calidad formados.**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA - PRESIDENCIA - PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN junio 2007 – mayo 2010**

**Objetivo General:**

Desarrollar a la Universidad Nacional de La Plata como una universidad pública, gratuita en el grado, autónoma y cogobernada; con la misión específica de crear, preservar y transmitir el conocimiento y la cultura universal, vinculada con la región y el mundo; transparente, eficiente y moderna en su gestión; comprometida, integrada y solidaria con la comunidad a la que pertenece; con líneas de investigación básica y aplicada de excelencia; con desarrollos tecnológicos al servicio de la innovación, la producción y el trabajo, con políticas de formación de profesionales de calidad en el grado y de científicos y tecnólogos en el posgrado, capaces de dar las respuestas que demanda el desarrollo de la empresa y el Estado y pertinentes y orientadas a las demandas de conocimiento al servicio integral de la Sociedad, en el nuevo contexto internacional.

**ESTRATEGIA 2**

**Objetivo: Apoyar y estimular la investigación y creación científica, tecnológica y artística, preservando su calidad, así como la transferencia de conocimientos y desarrollos que benefician a la sociedad**

**Producto: Nuevos conocimientos científicos, tecnológicos y artísticos. Transferencia de conocimientos, desarrollos y aplicaciones tecnológicas a la innovación productiva. Recursos humanos de calidad formados**

PROGRAMA GENERAL	PROGRAMA ESPECÍFICO	SUB- PROGRAMA	PROYECTO / ACCION	RESPONSABLE
2.1. Promoción de la investigación científica, tecnológica y artística	2.1.1. Programa de Incentivos UNLP-MEN	2.1.1.1. Sistema de evaluación de la producción científica, tecnológica y artística	Convocatoria a acreditación de proyectos	SCYT / Prosecretaría de Gestión en Ciencia y Técnica
			Evaluación de informes	SCYT / Prosecretaría de Gestión en Ciencia y Técnica
		2.1.1.2. Subsidios a proyectos acreditados en el marco del Programa de Incentivos	Subsidios automáticos	SCYT / Prosecretaría de Gestión en Ciencia y Técnica
		2.1.1.3 Categorización de Investigadores		SCYT / Prosecretaría de Gestión en Ciencia y Técnica
	2.1.2. Proyectos de Investigación y Desarrollo (PID-PPID-UNLP)	2.1.2.1. Convocatoria y acreditación anual	Adecuación de la convocatoria en el marco de los Proyectos de CyT-UNLP	SCYT / Prosecretaría de Gestión en Ciencia y Técnica
			Evaluación de Proyectos PID - PPID	SCYT / Prosecretaría de Gestión en Ciencia y Técnica
	2.1.3. Consolidación de grupos investigación de la UNLP	2.1.3.1. Promoción de grupos Interdisciplinarios de I+D sobre temas prioritarios	Plan de Fortalecimiento de la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico en las Universidades Nacionales	SCYT / Prosecretaría de Políticas de Ciencia y Técnica
		2.1.3.2. Subsidios para equipamiento	Gestión de recursos para equipamiento	SCYT / Prosecretarías de Gestión y Políticas de Ciencia y Técnica

	2.1.4. Normalización de las Unidades ejecutoras de doble dependencia CONICET-UNLP			SCYT / <i>Prosecretaría de Gestión en Ciencia y Técnica</i>
<b>2.2. Formación de RR RRHH y apoyo a la Ciencia , la Tecnología y el Arte</b>	2.2.1. Becas a la Investigación	2.2.1.1. Becas para Graduados		SCYT / <i>Prosecretaría de Gestión en Ciencia y Técnica</i>
	2.2.2. RRHH con formación de Postgrado en la UNLP	2.2.2.1. Retención de RRHH y Becas posdoctorales		SCYT / <i>Prosecretarías de Gestión y Políticas de Ciencia y Técnica</i>
		2.2.2.2. Reconversión de la planta docente	Gestión de fondos para la ampliación de dedicaciones a la investigación	SCYT / <i>Prosecretaría de Políticas de Ciencia y Técnica</i>
	2.2.3. Programa de colaboración con organismos de CyT nacionales e internacionales	2.2.3.1. Gestión para el financiamiento externo y/o conjunto con la UNLP	Apoyo a la gestión de infraestructura edilicia	SCYT / <i>Prosecretaría de Políticas de Ciencia y Técnica / Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios</i>
			Apoyo a la reinstalación y formación de RRHH	SCYT / <i>Prosecretaría de Políticas de Ciencia y Técnica</i>
			Apoyo a la gestión de financiamiento para Proyectos de Investigación	SCYT / <i>Prosecretaría de Gestión en Ciencia y Técnica</i>
	2.2.4. Programa de apoyo para investigadores		Revisión de los procedimientos administrativos - Ordenanza 219	SCYT / <i>Prosecretarías de Gestión y Políticas de Ciencia y Técnica</i>
		2.2.4.1. Subsidios para jóvenes investigadores en el marco de proyectos UNLP	Procedimientos de adjudicación de subsidios	SCYT / <i>Prosecretaría de Gestión en Ciencia y Técnica</i>
		2.2.4.2. Subsidios para estadías de trabajo y/o asistencia a eventos científicos		SCYT / <i>Prosecretaría de Gestión en Ciencia y Técnica</i>
	<b>2.3. Visualización del conocimiento científico, tecnológico y artístico</b>	2.3.1 Difusión de la producción científica	2.3.1.1. Promoción de las publicaciones científico-académicas	Visualización de las publicaciones de las Unidades Académicas
Repositorio de artículos científicos de acceso libre				SCYT / <i>Prosecretaría de Políticas de Ciencia y Técnica</i>
2.3.1.2. Divulgación de producción en investigación de la UNLP			Visualización de los trabajos de los Becarios UNLP	SCYT / <i>Prosecretaría de Políticas de Ciencia y Técnica</i>
			Visualización de los Proyectos de Investigación-UNLP	SCYT / <i>Prosecretaría de Políticas de Ciencia y Técnica</i>

	2.3.2. Sistema de Información Central	2.3.2.1. Sistema de Información de CyT	Base de datos de I+D	SCYT / <i>Prosecretaría de Políticas de Ciencia y Técnica</i>	
			Digitalización de documentos	SCYT / <i>Prosecretaría de Gestión en Ciencia y Técnica</i>	
			Delimitación de Indicadores de CyT	SCYT / <i>Prosecretarías de Gestión y Políticas de Ciencia y Técnica</i>	
<b>2.4. Protección, transferencia del conocimiento y vinculación tecnológica</b>	2.4.1. Propiedad Intelectual	2.4.1.1. Asesoramiento y gestión de la Propiedad Intelectual	Búsqueda de información tecnológica	SCYT / <i>Dirección de Propiedad Intelectual</i>	
			Protección de la PI a través del registro	SCYT / <i>Dirección de Propiedad Intelectual</i>	
			Contratos de transferencia de conocimientos y tecnologías	SCYT / <i>Dirección de Propiedad Intelectual</i>	
			2.4.1.2. Bases de datos PI- UNLP		SCYT / <i>Dirección de Propiedad Intelectual</i>
			2.4.1.3. Difusión y capacitación en el ámbito de la UNLP		SCYT / <i>Dirección de Propiedad Intelectual</i>
		2.4.1.4. Relaciones institucionales relativas a la PI a nivel nacional	Relaciones institucionales a nivel nacional relativas a la PI	SCYT / <i>Dirección de Propiedad Intelectual</i>	
			Relaciones institucionales internacionales sobre temas de PI	SCYT / <i>Dirección de Propiedad Intelectual</i>	
	2.4.2. Promoción de Competencias Emprendedoras		Curso Taller de posgrado: "Formación de emprendedores y creación de empresas"	SCyT / <i>Dirección de Vinculación Tecnológica</i>	
		2.4.2.1. Preincubación de proyectos		SCyT / <i>Dirección de Vinculación Tecnológica</i>	
		2.4.2.2. Incubadora de Empresas		SCyT / <i>Dirección de Vinculación Tecnológica</i>	
	2.4.3. Relación Universidad – Sector Público	2.4.3.1. Observatorio PyME Regional Este	Estudio de oportunidades de inversión en la Pcia. de Buenos Aires	SCyT / <i>Dirección de Vinculación Tecnológica</i>	
	2.4.4. Relación Universidad- Sector Privado	2.4.4.1. Programa oferta tecnológica	Identificación de requerimientos	SCyT / <i>Dirección de Vinculación Tecnológica</i>	
		2.4.4.2. Incorporación componente innovación a Parques Industriales		SCyT / <i>Dirección de Vinculación Tecnológica</i>	
2.4.5. Generación de Empresas de Base Tecnológica	2.4.5.1. Parques y Polos tecnológicos regionales	Oportunidades de negocio en grupos de investigación	SCyT / <i>Dirección de Vinculación Tecnológica</i>		

		2.4.5.2. Gestión de financiamiento específico		SCyT / Dirección de Vinculación Tecnológica
	2.4.6. Trabajo en red con Universidades nacionales y extranjeras	2.4.6.1. Participación de Redes	Red de Universidades para el fortalecimiento de las Áreas de Emprendedorismo e Innovación Científica y Tecnológica	SCyT / Dirección de Vinculación Tecnológica
"UNILAB + Madrid + D: Fortalecimiento de Redes (Redes Interuniversitarias)			SCyT / Dirección de Vinculación Tecnológica	
2.4.6.2. Red de Laboratorios UNLP			SCyT / Dirección de Vinculación Tecnológica	
	2.4.7. Desarrollo local y regional		Evaluación de cadenas productivas en la región	SCyT / Dirección de Vinculación Tecnológica
		2.4.7.1. Modelos asociativos		SCyT / Dirección de Vinculación Tecnológica

## INTRODUCCION

El siglo XXI se inicia con importantes desafíos para las universidades ya que, desde su origen, el conocimiento representa la característica distintiva de las mismas. Si por otra parte, se considera que las sociedades se encuentran altamente mediatizadas e interconectadas en un avanzado proceso de globalización creciente, se podrá observar con mayor precisión en qué medida la mirada social sobre las universidades ha cambiado notablemente. La expectativa de que las mismas tengan un rol protagónico en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, hoy es un tema ampliamente aceptado.

En efecto, las transformaciones que la economía mundial ha sufrido en las últimas décadas han hecho que el éxito, y aún la viabilidad, de las naciones dependa fundamentalmente de la calidad del conocimiento puesto en juego en sus procesos productivos y, por lo tanto, de la disponibilidad de recursos humanos preparados para acceder y producir nuevos conocimientos y promover su utilización.

Particularmente, en sociedades como las nuestras, las universidades públicas deben desempeñar un rol activo en el desarrollo económico de la región en la que se encuentran inmersas, promoviendo la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos y la inserción de los que hoy se encuentran excluidos.

En el campo de la producción del conocimiento, las actividades de investigación científica, tecnológica y artística, propenden a ampliar la frontera del conocimiento humano y la de su aplicación práctica en beneficio de la sociedad. Correlativamente, ellas permiten crear el ámbito necesario para la formación de recursos humanos con conocimientos amplios, sólidos y actualizados, tanto a nivel de grado como de postgrado. Por ello, resulta de fundamental importancia consolidar un cuerpo docente con un alto porcentaje de investigadores que estén contribuyendo al avance del conocimiento en general, tanto en áreas básicas como aplicadas. Esto garantiza la continua actualización de los contenidos de la enseñanza que imparten y posibilita la formación de jóvenes científicos, tecnólogos y artistas, a niveles competitivos según estándares internacionales. Ellos, están llamados a tener una participación decisiva en el desarrollo social, económico y cultural de nuestro país y, particularmente, de nuestra región.

En el campo de la transferencia y vinculación tecnológica, cuando la Universidad asume roles protagónicos en su compromiso con el fortalecimiento del desarrollo local, la gestión de la vinculación tecnológica se ve exigida a ampliar su espacio de actuación. Las respuestas que se deben brindar desde la universidad son múltiples, asociadas a la conducción de acciones tendientes a fortalecer el intercambio de conocimientos e instrumentos de apoyo entre

organizaciones públicas y privadas empeñadas en lograr un desarrollo local sustentable. Ello marca la centralidad de los procesos de gestión en la vinculación tecnológica universitaria, dirigida a profundizar las relaciones simultáneamente en dos direcciones. Por un lado, hacia el interior de la propia Universidad (Secretarías de Presidencia, Facultades, Laboratorios, Unidades Ejecutoras), que representa el sector científico tecnológico. Por otro, hacia afuera, orientadas a la comunidad, el sector productivo e instituciones gubernamentales.

## ANÁLISIS FODA

Con el objeto de identificar las fortalezas y debilidades que la UNLP afronta como institución en el ámbito de la producción y transferencia de conocimientos, se desarrollaron diversos encuentros de discusión y debate institucional que posibilitaron la construcción de las líneas estratégicas para el período 2007-2010.

Se desarrolla a continuación el análisis alcanzado para las áreas de producción científica, tecnológica y artística; y para el campo de transferencia y vinculación tecnológica. Finalmente, se presentan los objetivos específicos que orientan a los programas y proyectos de la presente estrategia.

En el campo de la producción científica y tecnológica al interior de la UNLP se identificaron:

### **Fortalezas**

- La capacidad de generación de conocimiento en áreas temáticas de relevancia, con alcance, a nivel local, nacional e internacional.
- La continuidad y consolidación de equipos y programas de investigación.
- La diversificación y sostenimiento de políticas de formación de recursos humanos.
- La capacidad de los equipos de investigación para transferir y difundir conocimientos científicos, tecnológicos y artísticos.

### **Debilidades**

- Las limitaciones de financiamiento no permiten disponer de montos acordes al crecimiento y conformación de los equipos de investigación y las necesidades de desarrollo de los proyectos en curso.
- La insuficiencia de estrategias institucionales de promoción de proyectos de investigación y desarrollo en temáticas prioritarias en el campo científico-tecnológico.
- La insuficiencia de las estrategias de difusión de la producción científica, tecnológica y artística de la UNLP.
- La falta de disponibilidad de información sistematizada, y de parámetros para conformar indicadores de CyT.

### **Oportunidades**

- La existencia creciente de programas de fomento a la investigación, mediante la cooperación entre organismos gubernamentales y no gubernamentales.
- El crecimiento de sistemas y redes de difusión de conocimientos a escala mundial.

### **Amenazas**

- La falta de una adecuada valoración dentro del sistema de evaluación de CyT de las actividades de transferencia de conocimientos.
- El deterioro de las condiciones de financiamiento repercute en la pérdida de recursos humanos formados al interior de la UNLP y su consecuente impacto en la desarticulación de los grupos de investigación.

En el campo de la vinculación tecnológica de la UNLP se señalan:

### **Fortalezas**

- El prestigio y excelencia de la universidad y su reconocimiento social como institución de producción de conocimientos, patentes e invenciones.
- El sostenimiento de una política institucional de vinculación de la universidad - sector público - sector privado con un enfoque sistémico de la comunidad.
- La estrecha vinculación con otros actores del sistema científico y tecnológico, tanto provincial como nacional.
- La existencia en los diversos ámbitos de la UNLP de una actitud pro-activa en la búsqueda de relacionarse con el medio productivo.
- La trayectoria y el prestigio de la marca UNLP usada por graduados e investigadores tanto en el interior como en el exterior del país constituyen en sí una identidad.

### **Debilidades**

- La falta de reconocimiento académico de las actividades de vinculación (y servicios de transferencia de tecnología) dentro del sistema Universitario.
- El tamaño y complejidad de la UNLP como organización dificultan la difusión de las líneas estratégicas del área.
- El desigual desarrollo e implementación de acciones concretas de vinculación entre las distintas unidades académicas.
- Las dificultades de acceso al financiamiento para que puedan continuar con el segundo y tercer eslabón del proceso emprendedor (preincubación e incubación), lo cual deriva en la pérdida de oportunidades de negocios.

### **Oportunidades**

- El contexto macroeconómico favorable que promueve la posibilidad de obtener financiamiento y promoción de actividades de vinculación comparativamente superior con la década pasada.
- El crecimiento de la cantidad de Instituciones y Organismos Públicos (municipios, estado provincial) que buscan alianzas estratégicas con la Universidad.
- La existencia de sectores innovadores dentro de la economía regional y local.

### **Amenazas**

- El mundo empresarial tradicional es reacio a la incorporación de la cultura emprendedora.
- La proliferación de nuevas Universidades, o proyectos de creación de las mismas, que desarrollan intensas políticas de vinculación.
- La dificultad de comunicación que algunas de las Entidades y Organizaciones tienen en relación con sus representados.
- Dificultad de producir actualmente un impacto significativo en el medio externo que permita posicionar nuestra existencia y generar la necesidad de nuestra intervención.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Propiciar acciones continuas de apoyo y promoción de la investigación científica, tecnológica y artística en desarrollo en la UNLP.
- Promover una política institucional que favorezca la formación de recursos humanos altamente calificados en actividades de producción científica, técnica y artística.
- Propender a la transferencia del conocimiento producido por la UNLP a los diversos ámbitos de la sociedad en su conjunto.
- Profundizar la relación e interacción de la UNLP con los sectores productivo y público, colaborando en la identificación, obtención y adaptación de nuevos desarrollos y tecnologías.

- Desarrollar políticas y acciones que promuevan y faciliten la conexión entre desarrollos e innovaciones tecnológicas y las necesidades locales y regionales.
- Impulsar la creación de un sistema de información en Ciencia y Técnica que promueva la accesibilidad a la información, su difusión y la evaluación continua de los procesos y productos.
- Promover estrategias de visualización, divulgación y protección de la producción científica, tecnológica y artística de la UNLP en el sistema universitario nacional, regional y mundial.
- Estimular la vinculación científica, académica y tecnológica mediante la participación activa de la universidad en redes.

Para alcanzar estos objetivos el plan estratégico del área se articula en cuatro programas generales:

- Promoción de la investigación científica, tecnológica y artística.
- Formación de RRHH y apoyo a la Ciencia, la Tecnología y el Arte.
- Visualización del conocimiento científico, tecnológico y artístico.
- Protección, transferencia del conocimiento y vinculación tecnológica.

#### PROGRAMA GENERAL 2.1.

#### **PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA**

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La trayectoria de esta Universidad en actividades de investigación, desarrollo y formación de recursos humanos de excelencia se inicia con su propia creación. Los programas, subprogramas y proyectos que se desarrollan a continuación definen líneas estratégicas de acción con el objeto de promover la continuidad y profundización de esta misión central de la UNLP como institución universitaria. Estas líneas de acción suponen una articulación de diversos programas, tanto en colaboración con otras entidades de promoción de la ciencia y la tecnología (CONICET, CIC-PBA, entre otras) como propias de la UNLP, que contribuyan a crear las condiciones propicias para el desarrollo de las tareas de investigación científica, tecnológica y artística producidas dentro de UNLP, favoreciendo el posicionamiento de nuestros grupos de investigación e investigadores en el sistema nacional e internacional de producción y transferencia de conocimientos.

El presente programa general integra dos ámbitos de acción. Aquellos que se vinculan con el sostenimiento y/o incorporación de docentes – investigadores y equipos en las tareas de investigación y producción tecnológica y artística, a través de la acreditación de proyectos en el marco de los programas vigentes en la UNLP. Los que se dirigen a subvencionar recursos necesarios para la viabilidad y desarrollo de los mismos y su divulgación en el ámbito de las disciplinas de referencia.

#### OBJETIVOS

- Apoyar, incentivar y fortalecer todas aquellas tareas de investigación que se realizan en las Unidades Académicas y/o Institutos dependientes de la UNLP.

#### PROGRAMA 2.1.1.

### **PROGRAMA DE INCENTIVOS UNLP – ME**

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Programa de Incentivos a docentes-investigadores (Decreto 2427/93) surge como una política concertada entre el Ministerio de Cultura y Educación y las Universidades Nacionales. La UNLP adhirió al mismo desde su inicio, en el año 1994, en el marco de promover el desarrollo integrado de las actividades de docencia e investigación, como constitutivas del desempeño académico al interior de la UNLP.

En el año 2004 se desarrollaron en el ámbito de la UNLP unos 520 proyectos de investigación que fueron acreditados por esta Universidad, mediante el sistema de evaluación por pares externos que articuló esta Secretaría. En ellos han participado unos 2.430 docentes – investigadores categorizados de la UNLP, lo que da un promedio de 4,7 docentes – investigadores categorizados por proyecto (sin contar a los colaboradores no categorizados, ni los externos).

Si se analiza la evolución de los proyectos de investigación acreditados en los últimos años se identifica una tendencia de crecimiento. En el año 2005 el número de proyectos acreditados y en ejecución en el marco del Programa aumentó a 564 proyectos, ascendiendo en el año 2006 a 612 proyectos en ejecución, de los cuales 316 fueron acreditados como resultado de la convocatoria correspondiente a ese año. En el año 2007 se desarrollaron en el ámbito de la UNLP unos 600 proyectos de investigación. En ellos han participado unos 2.445 docentes – investigadores categorizados de la UNLP, lo que da un promedio de 3,9 docentes – investigadores categorizados por proyecto (sin contar a los colaboradores no categorizados, ni los externos). Finalmente, en el año 2008 la cantidad de docentes involucrados en los 641 proyectos presentados fue de 2379 (no contando los colaboradores no categorizados ni externos), siendo de 3,7 el promedio de investigadores categorizados por proyecto.

El análisis previamente esbozado permite afirmar que la continuidad del programa ha tenido un impacto institucional favorable, evidenciado en un crecimiento sostenido a través del tiempo de los equipos y proyectos acreditados.

#### OBJETIVOS

- Garantizar la continuidad y ampliación de la cobertura del Programa de Incentivos a la Investigación UNLP-ME como una estrategia institucional de promoción de la producción científica, tecnológica y artística.
- Proponer, a través del Honorable Consejo Superior, las modificaciones al Programa que surgen de las propuestas de las Unidades Académicas.
- Participar activamente, a nivel del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en la Comisión de Ciencia, Técnica y Artes del CIN, en la Comisión Nacional de Categorización y en la Comisión Regional Bonaerense de Categorización, con el objeto de sugerir cambios en los marcos o procedimientos del Programa.

#### SUBPROGRAMA 2.1.1.1.

### **SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA**

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La evaluación de resultados es actualmente reconocida como parte constitutiva de un sistema de Ciencia y Técnica que promueva la calidad de resultados y una eficaz inversión de recursos, resultando condición necesaria para garantizar la excelencia. En la última década el sistema de evaluación científica universitaria evidencia significativos grados de avance. Hablar de procesos

de evaluación continua o de articulación entre miradas externas e internas constituye una forma de nominar la evolución que ha adquirido el desarrollo de políticas universitarias, con tendencias operativas, que ya no se discuten en cuanto a su viabilidad y conveniencia institucional.

## OBJETIVOS

- Promover la evaluación continua de la labor científica desarrollada en el marco del Programa de Incentivos a la Investigación, viabilizando la puesta en acción de las tendencias actuales de evaluación de la producción científica.

## PROYECTO / ACCION 1

### **CONVOCATORIA A ACREDITACIÓN DE PROYECTOS**

RESPONSABLE: Prosecretaría de Gestión en CyT

## DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En los años de desarrollo del programa se acordó una reformulación de su Manual de Procedimientos (Decisión Administrativa 665/97). Desde entonces, la Secretaría de Ciencia y Técnica se constituyó en la unidad de gestión y administración del Programa al interior de la UNLP. La gestión del mismo conlleva el desarrollo anual de acciones de difusión de la convocatoria, evaluación y acreditación de proyectos de investigación presentados por equipos de las distintas Unidades Académicas de la UNLP.

La participación en el Programa de Incentivos a la Investigación tiene como requisito la inclusión del docente-investigador en un proyecto de investigación acreditado por una entidad reconocida, tras su evaluación por pares externos en cada temática. El programa otorga una remuneración adicional a aquellos docentes universitarios que tengan asignada una categoría de docente-investigador, que trabajen en el marco de proyectos de investigación acreditados (por la UNLP u otro Organismo de promoción de Ciencia y Técnica reconocido) y que rindan cuenta de los resultados de esas actividades mediante informes periódicos que son evaluados por pares expertos en cada temática.

El sostenimiento y desarrollo del programa ha implicado la puesta en marcha de una estructura de organización y administración que conlleva el desempeño de numerosas tareas, a las que se abocan gran parte de los recursos humanos de la Secretaría en Ciencia y Técnica de la UNLP.

## OBJETIVOS

- Fijar un cronograma anual de convocatoria que garantice la difusión, presentación, evaluación y comunicación en tiempo y forma; manteniendo su permanencia en el tiempo.
- Gestionar anualmente el llamado, recepción y admisión de los proyectos de investigación vinculados al Programa de Incentivos generados desde las diferentes Unidades Académicas.
- Proponer a las Comisiones CIU y CICYT la modificación de las condiciones del llamado y acreditación, atendiendo a las necesidades de presentadas por las distintas Unidades Académicas.

## PROYECTO / ACCION 2

### **EVALUACIÓN DE INFORMES**

RESPONSABLE: Prosecretaría de Gestión en CyT

## DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Dentro del Programa de Incentivos a Docentes Investigadores, mediante la Resolución 811/203 del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, se ha aprobado el Manual de Procedimientos

que reglamenta las actividades correspondientes al Programa, y en el cual se indican las pautas a considerar para la evaluación de los proyectos por parte de las Entidades reconocidas.

La puesta en acción del proceso de evaluación implica, anualmente, la presentación de Informes de avance o finales, de los proyectos de investigación en ejecución acreditados en el Programa de Incentivos. De su evaluación satisfactoria depende la continuidad en el mencionado programa.

Desde el año 2006, con el objeto de racionalizar los informes que deben ser presentados por parte de los Directores, se implementó un sistema para el seguimiento y evaluación de los proyectos que sólo requirió información detallada en forma bienal. Ello implicó, al mismo tiempo, la acreditación de proyectos por períodos de 2 o 4 años. La evaluación es realizada por comisiones integradas por investigadores que se encuentran en el Banco de Evaluadores con categoría I y II, debiendo participar al menos 2 pares evaluadores con categoría de investigación no inferior a Nivel II o equivalente. De ellos, al menos el 50 % debe ser externo a la región, debiendo a su vez abstenerse de intervenir en la evaluación de proyectos correspondientes a su propia Universidad.

Concluido el proceso de evaluación, se comunican a las distintas Unidades Académicas los resultados de la evaluación y las observaciones realizadas por los evaluadores a los efectos de ser transmitidas a los Directores de los proyectos.

## OBJETIVOS

- Gestionar anualmente el proceso de acreditación y evaluación de informes de avance de proyectos de investigación vinculados al Programa de Incentivos, desarrollados en las diferentes Unidades Académicas de la UNLP.

### SUBPROGRAMA 2.1.1.2.

## **SUBSIDIOS A PROYECTOS ACREDITADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS**

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

## DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Esta Universidad posee un importante capital humano dedicado a la investigación, el desarrollo, la transferencia y la formación de recursos humanos en investigación y postgrado, lo que se refleja en una destacada producción en el contexto del Sistema de Universidades Nacionales.

En particular, la experiencia internacional indica (y la SECTIP del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología reconoce en su documento "*Bases para un Plan Estratégico Nacional de Mediano Plazo en Ciencia, Tecnología e Innovación*") que para tener un sistema científico estructuralmente articulado la mitad del gasto en I+D debe corresponder a los salarios de los investigadores, mientras que con la otra mitad deben asegurarse condiciones de trabajo adecuadas mediante la provisión de infraestructura, equipamiento y subsidios para las actividades de investigación

A pesar de su insuficiente presupuesto, desde hace varios años la UNLP destina un fondo de financiamiento específico a subsidiar las necesidades más elementales del medio millar de proyectos de investigación básica y aplicada que ella acredita.

Con un monto histórico de \$600.000 anuales, esta cifra ascendió a unos \$900.000 en el presupuesto del año 2004 (que luego fueron disminuidos a \$710.000 por dificultades presupuestarias), la que fue distribuida entre los proyectos de investigación acreditados en base a un algoritmo que tiene en cuenta el número de docentes-investigadores categorizados, su dedicación horaria a la investigación y el número de proyectos en el que participa.

Con similares criterios se distribuyó \$ 1.550.000, anuales, entre los proyectos acreditados por la UNLP en ejecución durante los 2005 y 2006, lo que significó un fuerte incremento respecto del año 2004. Esto ha sido posible gracias a la financiación adicional obtenida del FUNDAR para el *Proyecto para el fortalecimiento de las actividades de investigación, desarrollo y formación de recursos humanos en la Universidad Nacional de La Plata*, formulado por esta Secretaría para el año 2005 y para su continuación en el año 2006.

La firme convicción de la Secretaría de CyT de la necesidad de tener un programa propio de

subsidios a las investigaciones impulsó la realización de un gran esfuerzo económico durante el año 2007. En función de las gestiones realizadas se alcanzó un incremento del 20% del presupuesto para subsidios, con fondos provenientes de la UNLP, durante el 2007, y un incremento del 25% para el año 2008. Si bien esta tendencia ha conllevado un mejoramiento en el apoyo brindado a las actividades de producción y transferencia al interior de la UNLP, se considera imprescindible continuar gestionando el incremento de los montos de financiamiento, de manera de poder satisfacer las aspiraciones de los beneficiarios.

#### OBJETIVOS

- Asignar subsidios para erogaciones corrientes a los proyectos de investigación acreditados por la UNLP, con la finalidad de mejorar las condiciones de producción de los equipos de trabajo.
- Propiciar la actualización del monto de los subsidios para erogaciones corrientes a los proyectos de investigación acreditados por la UNLP.

#### SUBPROGRAMA 2.1.1.3.

#### **CATEGORIZACIÓN DE INVESTIGADORES**

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En vinculación con el Programa de Incentivos a Docentes-Investigadores (UNLP-ME) se desarrolla, según el Manual de Procedimientos vigente, un programa de Categorización de Docentes-Investigadores. El mismo habilita a aquellos docentes-investigadores categorizados e integrados a un proyecto de investigación acreditado al cobro de una remuneración adicional.

Las categorías de docente-investigador deben ser revalidadas periódicamente. En el año 2004 se realizó el último proceso de categorización, en el que participó la UNLP como sede de la Comisión Regional Bonaerense de Categorización (que comprende a las Universidades Nacionales del Centro, de La Plata, de Luján, de Mar del Plata, del Sur y a las Regionales La Plata, San Nicolás, Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional). En dicha oportunidad se presentaron un total de 4.385 docentes, siendo 2.163 de la UNLP.

Debido al tiempo transcurrido y en acuerdo a lo que fija el Manual de Procedimientos, el nuevo proceso de Categorización se debería desarrollar durante el corriente año.

El proceso de Categorización es un proceso complejo y demandante de un volumen de trabajo muy grande. Durante él, esta Secretaría deberá involucrar a casi todo el personal existente en ella por un tiempo prolongado.

#### OBJETIVOS

- Brindar apoyo logístico-administrativo al proceso de Categorización de docentes-investigadores de la UNLP que participan en proyectos de investigación.
- Ofrecer apoyo logístico-administrativo al proceso de Categorización de docentes-investigadores de las Universidades Nacionales que integran la Región Bonaerense.

#### PROGRAMA 2.1.2.

#### **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN y DESARROLLO (PID-PPID-UNLP)**

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La generación de recursos humanos calificados y el desarrollo de grupos de investigación se

encuentran firmemente ligados al crecimiento académico y de dirección de los RRHH formados. En virtud de esta premisa, desde la Secretaría de Ciencia y Técnica se gestó un nuevo programa para desarrollar Recursos Humanos en carácter de Directores y/o Co-directores de proyectos. El programa posibilitó el acceso a las funciones de dirección o codirección a docentes de diversas UA, a través de la evaluación de sus trayectorias, independientemente de su participación en otro programa de la UNLP u otros organismos de CyT.

En el año 2006 el HCS aprobó la Disposición 398/06 de acreditación de proyectos PID (Proyectos de Investigación y Desarrollo) y PPID (Proyectos Promocionales de Investigación y Desarrollo), elaborada por la SCyT, CIU y la CICyT. Su concreción representa un estímulo para Investigadores Jóvenes, grupos de trabajo en formación y nuevas líneas de I+D.

El presente Programa se inscribe en el interés de la UNLP por desarrollar una política propia de

Investigación y Desarrollo científico, tecnológico y artístico que posibilite ampliar el alcance de la convocatoria a acreditación de proyectos más allá del Programa de Incentivos y promueva la cobertura, de forma integral, de las potencialidades del cuerpo académico de las Unidades Académicas de la UNLP.

#### OBJETIVOS

- Promover una política institucional propia y continua de desarrollo de recursos humanos calificados para la producción científica, tecnológica y artística al interior de la UNLP.

#### SUBPROGRAMA 2.1.2.1.

#### **CONVOCATORIA Y ACREDITACIÓN ANUAL (PID – PPID)**

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El desarrollo del programa supone anualmente instancias regulares de convocatoria, acreditación y evaluación. La convocatoria de proyectos PID y PPID es complementaria de la realizada en el marco del Programa de Incentivos, durante los meses de mayo y junio, pero completamente independiente de dicho Programa.

#### OBJETIVOS

- Gestionar anualmente el proceso de convocatoria, evaluación y acreditación de proyectos PID y PPID en las distintas Unidades Académicas de la UNLP.

#### PROYECTO / ACCION 1

#### **ADECUACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE CYT UNLP**

RESPONSABLE: SCyT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Durante la experiencia de implementación de las convocatorias a Proyectos PID y PPID se identificó como necesidad el inicio de un proceso de mejoramiento de los procesos de difusión, acreditación y evaluación de los mismos. Por ello, se realizará un análisis de las estrategias vigentes y la elaboración de una propuesta de ajustes al procedimiento de llamado de los proyectos, que será enviada para su consideración a la CIU y CICyT. Ello, a fin de unificar los procedimientos en ambos programas y sugerir condiciones más adecuadas al perfil, las necesidades y el desarrollo de los proyectos de los equipos presentados, permitiendo ajustar los futuros llamados de manera que impulsen la participación de jóvenes investigadores.

## OBJETIVOS

- Mejorar los procedimientos de convocatoria, seguimiento y evaluación a los Proyectos PID y PPID que se desarrollan en las distintas Unidades Académicas.
- Proponer a la CIU y a la CICyT modificaciones en los procedimientos de admisibilidad y acreditación de los proyectos PID y PPID.

## PROYECTO / ACCION 2

### **EVALUACIÓN DE PROYECTOS PID-PPID**

RESPONSABLE: Prosecretaría de Gestión en CyT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La evaluación de los proyectos PID y PPID se realiza en dos etapas diferenciadas. En una primera etapa, se analiza la admisibilidad del grupo presentado en cuanto a cuestiones de forma que no violen las condiciones impuestas en el llamado. En una segunda etapa, se desarrolla la evaluación del proyecto propiamente dicha. Para ello se ha desarrollado un protocolo de valoración de cada uno de los puntos que los postulantes deben satisfacer desde el punto de vista académico con respecto a sus proyectos. Esto lo realiza una comisión ad-hoc designada por la CICyT y/o CIU en forma conjunta.

El desarrollo de dicho procedimiento de evaluación se vinculan con la intencionalidad de dotar a los proyectos y equipos que se presentan a la convocatoria de un aval de calidad académico-científica equitativa, respecto de las convocatorias que cuentan actualmente con financiamiento.

## OBJETIVOS

- Gestionar anualmente el proceso de evaluación y acreditación de proyectos PID y PPID que se desarrollan en las distintas Unidades Académicas, con el fin de certificar la calidad científico-académica de los mismos.

## PROGRAMA 2.1.3.

### **CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNLP**

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Políticas en CyT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Los fundamentos de la política de investigación científica y tecnológica de la Universidad Nacional de La Plata se expresan claramente en los artículos 1º y 15º de su Estatuto. En ellos se reconoce como una de sus funciones primordiales el desarrollo y fomento de la investigación básica, aplicada, el desarrollo tecnológico y artístico. Así mismo, la Resolución N° 6/90 del Honorable Consejo Superior, en la que se aprueba el plan de Política de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la UNLP, señala que la Investigación a desarrollarse en su seno guardará una relación permanente con la enseñanza y la extensión universitaria será realizada por unidades de investigación que podrán ser Cátedras, Laboratorios, Departamentos y Centros o Institutos u otras que las respectivas Unidades Académicas determinen. En la misma línea, la ordenanza N° 265/03 de la UNLP, reglamenta la creación, categorización y evaluación de unidades de investigación de la Universidad Nacional de La Plata, considerando que las Cátedras y Departamentos dependientes de las Unidades Académicas son las células básicas de desarrollo de actividades de enseñanza, investigación y/o extensión.

Por lo expuesto anteriormente, resulta fundamental, en el marco de una política institucional de fomento de la producción científica, técnica y artística, la promoción de estrategias institucionales que fomenten la consolidación y el fortalecimiento de los equipos abocados a las actividades de investigación y desarrollo del conocimiento. Ello impactará en la formación de recursos humanos y en la inscripción institucional de los grupos.

#### OBJETIVOS

- Brindar apoyo para el fortalecimiento y crecimiento de los grupos de Investigación y Desarrollo en las diversas dependencias institucionales de las distintas Unidades Académicas (Cátedras, Departamentos, Institutos de Investigación, Laboratorios).
- Promover la vinculación con el medio productivo, la comunidad, otros centros universitarios y de investigación, para un mejor cumplimiento de su función específica.

#### SUBPROGRAMA 2.1.3.1.

#### **PROMOCIÓN DE GRUPOS INTERDISCIPLINARIOS DE I+D SOBRE TEMAS PRIORITARIOS**

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Políticas en CyT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El presente subprograma tiene como objetivo central la promoción y/o generación de grupos que aborden proyectos de investigación y desarrollo desde un abordaje interdisciplinario. Las transformaciones de los campos científico-académicos, así como las demandas que devienen de las problemáticas nacionales y regionales, evidencian la necesidad de focalizar especialmente aquellos problemas de alto impacto dentro de nuestra sociedad. Los proyectos podrán ser desarrollados por grupos preexistentes dentro de las Unidades Académicas y/o por grupos que vinculen horizontalmente a diferentes facultades.

En los últimos años se han formado naturalmente grupos de trabajo multi o interdisciplinario, en función de la naturaleza de las problemáticas de las investigaciones que realizan. La proposición de nuevas temáticas de abordaje podría promover estas vinculaciones, de manera de generar y consolidar el diálogo y trabajo conjunto entre diversos campos disciplinarios.

#### OBJETIVOS

- Promover la conformación, al interior de la UNLP, de equipos interdisciplinarios de investigación y desarrollo sobre temáticas prioritarias de relevancia social.

#### PROYECTO / ACCION 1

#### **PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES**

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Políticas en CyT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Subcomisión de Secretarios de Ciencia y Técnica del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) en su sesión del mes de julio decidió utilizar un remanente de dinero otorgado por el Ministerio de Educación, que asciende a \$5.000.000, para ser distribuido entre las UUNN como contraparte para el desarrollo de marcos de investigación de temas relacionados con necesidades del país. Los temas sugeridos fueron: desarrollos sustentables, educación en ciencias, marginalidades, salud, TIC's, sistemas agroalimentarios, medioambiente y energía.

En este marco, la Secretaría de Ciencia y Técnica ha iniciado un proceso de relevamiento y difusión para la convocatoria a equipos y/o investigadores dentro de la UNLP con trayectoria en las temáticas ya mencionadas.

#### OBJETIVOS

- Obtener fondos de financiamiento que promuevan la formación y/o consolidación de grupos de la UNLP que vienen desarrollando investigaciones o proyectos en temáticas de relevancia social.

#### SUBPROGRAMA 2.1.3.2.

#### **SUBSIDIOS PARA EQUIPAMIENTO**

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT - Prosecretaría de Políticas en CyT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La posibilidad de contribuir significativamente al avance del conocimiento científico y tecnológico en el siglo XXI está fuertemente condicionada por la disponibilidad de equipamiento de investigación avanzado, así como de sistemas eficientes de difusión y comunicación de los conocimientos producidos. Eso es cierto, incluso, para los grupos de investigación teórica que necesitan los soportes tecnológicos necesarios para acceder a bibliografía actualizada, hoy disponible on-line casi en su totalidad. Se torna imprescindible, entonces, el desarrollo de una política institucional que contemple el financiamiento, no solo de recursos humanos, sino también del equipamiento necesario para las actividades de los grupos de investigación.

#### OBJETIVOS

- Brindar apoyo económico para la adquisición y/o actualización del equipamiento utilizado para las actividades de investigación, en el marco de los proyectos acreditados.

#### PROYECTO / ACCION 1

#### **GESTIÓN DE RECURSOS PARA EQUIPAMIENTO**

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT - Prosecretaría de Políticas de CyT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En el marco de establecer una estrategia de financiamiento para la actualización de equipamiento, se ha priorizado el aumento de los subsidios a los proyectos. De esta manera, los Directores pueden decidir sobre la utilización de los fondos disponibles. Así mismo, desde la Secretaría de Ciencia y técnica se realiza una tarea continua de difusión y apoyo para la obtención de subsidios con otras fuentes de financiamiento externo - PME, CAI, PICT, entre otros - que puedan contribuir en esta línea.

#### OBJETIVOS

- Promover estrategias, a nivel de la UNLP, sus facultades y grupos de investigación, para la gestión de recursos para la adquisición y/o actualización del equipamiento en el marco de los proyectos de investigación y desarrollo acreditados.

#### PROGRAMA 2.1.4.

### **NORMALIZACIÓN DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DE DOBLE DEPENDENCIA CONICET-UNLP**

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La UNLP y el CONICET re-actualizaron, en el año 2004, el convenio que establecía las disposiciones normativas de las unidades de doble dependencia. En el convenio se establecen todas las condiciones de funcionamiento de estas Unidades Ejecutoras (UE). Entre otras condiciones, se estipula la duración de sus directores y la forma de renovación de estos cargos. La SCyT de la UNLP, conjuntamente con el CONICET, elaboró el reglamento, aprobado por el Honorable Consejo Superior, para la sustanciación del concurso de directores de dichas UE.

#### OBJETIVOS

- Llevar a cabo la normalización de las UE de doble dependencia, por medio de la realización de concursos de los cargos de directores.

#### PROGRAMA GENERAL. 2.2.

### **FORMACIÓN DE RR HH Y APOYO A LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y EL ARTE**

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Políticas en CyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La experiencia internacional y local demuestra que los Estados poseen un papel fundamental en el desarrollo y acumulación de conocimientos científicos y tecnológicos, que luego son apropiados por la sociedad y las empresas productoras de bienes y servicios.

Estos procesos son, además, de muy largo aliento y necesitan de condiciones propicias que se mantengan en el tiempo para dar los frutos esperados. La formación de recursos humanos altamente capacitados para realizar investigación científica y desarrollo tecnológico puede llevar una década. Paradójicamente, para destruir este esfuerzo alcanzan unos pocos años de políticas erradas.

En la nueva sociedad del conocimiento, la economía ya no depende sólo de la inversión en capital y trabajo, sino fundamentalmente del conocimiento puesto en juego en los procesos productivos.

En el marco expuesto anteriormente, se torna central como política institucional de la UNLP la generación de recursos humanos altamente calificados dentro de grupos de investigación ligados al crecimiento académico, tecnológico y/o artístico. En función de ello, la Secretaría de Ciencia y Técnica ha consolidado en los últimos años diversas estrategias para el desarrollo de esta política institucional. Una de las principales estrategias es el programa de becas doctorales. Así mismo, el programa de subsidios a Jóvenes Investigadores y subsidios a proyectos de investigación ligados al Programa de Incentivos han contribuido, aunque no de manera específica, a la formación de recursos humanos calificados. Finalmente, se está iniciando el desarrollo de un programa para que los investigadores de la UNLP puedan difundir sus trabajos en el exterior y/o desarrollar estancias en otras Universidades, de modo de potenciar el trabajo colaborativo entre grupos afines.

#### OBJETIVOS

- Promover el desarrollo continuo de estrategias que promuevan la conformación de una política institucional de formación de recursos humanos altamente formados, en actividades de producción científica, tecnológica y artística.

## PROGRAMA 2.2.1.

### **BECAS A LA INVESTIGACIÓN**

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Uno de los pilares para el desarrollo de Recursos Humanos dentro de la UNLP es el programa de becas que desarrolla la Secretaría de Ciencia y Técnica. Este programa, que se viene llevando a cabo desde hace varios años, ha permitido a muchos jóvenes realizar investigaciones dentro de grupos consolidados, aumentando su potencialidad en la investigación. El esfuerzo realizado por la Secretaría para la continuación de este programa es, sin lugar a dudas, uno de los más importantes. La Secretaría de Ciencia y Técnica está abocada al mejoramiento y expansión del programa, por considerarlo una herramienta sumamente útil para la política mencionada.

#### OBJETIVOS

- Garantizar la continuidad y promover el mejoramiento de la política de becas a la investigación al interior de la UNLP.
- Proponer al HCS, a través de las Comisiones CIU y CICYT, la revisión del Reglamento de Becas.

## SUBPROGRAMA 2.2.1.1.

### **BECAS PARA GRADUADOS**

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El programa de becas de investigación y postgrado que la UNLP mantiene desde hace más de una década resulta un aporte muy importante a la formación de Recursos Humanos de alta capacitación en la investigación o desarrollo científico, tecnológico y artístico. El programa otorga Becas de Iniciación, Perfeccionamiento y Formación Superior en Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico, que permite plasmar una política para cumplir con el rol creador e innovador de la Universidad en todas las áreas del conocimiento. Asimismo, mediante este programa de becas la Universidad facilita la adecuada inserción de los profesionales en el sistema científico-tecnológico.

Las Becas están destinadas a graduados de la Universidad. No es condición que el becario posea cargo docente. La duración máxima es de un año, prorrogable a dos. Su continuidad se encuentra supeditada a la aprobación de un Informe Parcial. Al término de la beca el becario debe presentar un Informe Final. Estos informes son evaluados por la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas del Consejo Superior (CICYT), a través de las Comisiones Asesoras Técnicas (CATs). Las CATs están integradas por docentes investigadores de categoría I y II, especialistas en cada disciplina.

El llamado a becas lo realiza anualmente el Presidente de la Universidad, debiendo regirse por la Ordenanza N° 259 y las pautas especiales fijadas por la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas del Honorable Consejo Superior (CICYT).

Los montos correspondientes a las Becas y Subsidios, surgen del Presupuesto aprobado por el Consejo Superior de la Universidad para el año correspondiente. En virtud del marcado atraso que los montos de las becas han sufrido en los últimos años, se gestionó un incremento en los estipendios que conllevó un 42% de aumento con respecto a los valores de principios de 2007. Es política de esta Secretaría gestionar los fondos necesarios para actualizar los estipendios de los becarios de la UNLP y llevarlos a valores comparables a los de otros organismos de CyT.

## OBJETIVOS

- Promover la formación de recursos humanos en Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico, a través del otorgamiento de Becas a graduados de la UNLP.

### PROGRAMA 2.2.2.

#### **RECURSOS HUMANOS CON FORMACION DE POSTGRADO EN LA UNLP**

RESPONSABLE:: SCyT - Prosecretaría de Políticas en CyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Según las “*Bases para un Plan Estratégico Nacional de Mediano Plazo en Ciencia, Tecnología e Innovación*”, documento recientemente formulado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, la capacidad de acceder a la economía y la sociedad del conocimiento, consolidando posiciones en ellas, requiere fortalecer la base científica y tecnológica del país. Ello requiere un creciente número de personas con alto nivel de formación dedicados a la I+D, la educación superior, la difusión de una cultura científica, la utilización de los conocimientos y la innovación.

El análisis de las matrículas y egresos de carreras de grado en nuestro país, evidencian un serio déficit de recursos humanos en áreas críticas para el desarrollo, particularmente, en las ciencias básicas e ingenierías. Por otra parte, las universidades titulan anualmente poco más de 400 doctores, lo alcanza alrededor del 20% de las incorporaciones anuales de investigadores necesarias en los próximos años. Esta cantidad es muy baja, ya que incluso está por debajo de las necesidades de reemplazo de los investigadores que deberían retirarse por jubilación (unos 800 por año).

En este marco, se torna central la consolidación de una política institucional de promoción de la formación continua, que posibilite ampliar la base de docentes e investigadores de la UNLP con niveles de formación de posgrado. La UNLP debe garantizar la disponibilidad de profesionales con formación amplia, sólida y actualizada, para que estén en posición de acceder y aplicar los nuevos conocimientos y tecnologías a la resolución de las necesidades sociales, al desarrollo a nivel regional y nacional y a la producción de conocimiento original.

## OBJETIVOS

- Promover la formación de recursos humanos altamente calificados al interior de la UNLP.

### SUBPROGRAMA 2.2.2.1.

#### **RETENCIÓN DE RRHH Y BECAS POSDOCTORALES**

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Políticas en CyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Los fundamentos y objetivos del Programa de Retención de Recursos Humanos Formados de la UNLP siguen vigentes y son compartidos por todas sus Unidades Académicas. Sin embargo, los problemas presupuestarios no han permitido asegurar su sostenimiento en el tiempo. La CIU retomó esta línea institucional, proponiendo una adecuación transitoria de la citada Ordenanza. Su propuesta ha sido considerada por la Comisión de Interpretación y Reglamento del HCS, aconsejando dejar sin efecto la Ordenanza 268/04 y formular una nueva reglamentación que lo haga viable y factible.

Por ello, hasta tanto se formule esta nueva reglamentación, la CICyT ha sugerido que se implemente transitoriamente el sistema de becas de retención de recursos humanos con grado académico superior. A tal fin, las Secretarías de Administración y Finanzas y de Ciencia y Técnica han planteado, en forma conjunta, la derogación de la Ordenanza 268/04 y su reemplazo por un

Programa de Becas Post-doctorales que cumpliría el mismo fin, durante un tiempo suficiente como para que las Unidades Académicas puedan retener por sí mismas a esos recursos humanos de alta formación.

#### OBJETIVOS

- Establecer un programa de incentivos para que los Becarios de la UNLP completen exitosamente su ciclo de formación para la investigación y el desarrollo accediendo a un título de postgrado, contribuyendo a la ampliación y renovación de los planteles docentes, así como a las necesidades del sistema productivo del país.

#### SUB-PROGRAMA 2.2.2.2.

#### **RECONVERSIÓN DE LA PLANTA DOCENTE**

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Políticas en CyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología inició en años previos un programa escalonado de incremento de la dedicación de los docentes en las universidades nacionales. Este programa ha sido postergado por dificultades presupuestarias.

En particular, en el caso del área de investigación, particularmente en el marco del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores, el Manual de Procedimientos vigente desde el 16 de mayo de 2003, prevé que los docentes que participan deben tener dedicación semi-exclusiva o exclusiva. A fin de asegurar la continuidad de proyectos de investigación en los que participen docentes con dedicación simple, se ha requerido la correspondiente información a las Universidades. Sobre la base de esa información, los docentes involucrados serían considerados por la Secretaría de Políticas Universitarias en el plan de reconversión de la planta de cada universidad. También sería imprescindible contar con la conformidad del docente investigador para su cambio de dedicación.

#### OBJETIVOS

- Promover, a través de la ampliación de dedicaciones, una estrategia de consolidación y crecimiento de los recursos humanos dedicados a la producción científica, tecnológica y artística en la UNLP.

#### PROYECTO /ACCION 1

#### **GESTIÓN DE FONDOS PARA LA AMPLIACIÓN DE DEDICACIONES A LA INVESTIGACIÓN**

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Políticas en CyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Uno de los aportes más importantes para la realización de investigación en la UNLP es la que desarrollan los docentes investigadores con mayores dedicaciones. De acuerdo al estatuto de la UNLP solo los docentes con Dedicación Simple tiene como tarea exclusiva el desarrollo de la actividad docente. En la actualidad la UNLP cuenta con 1061 docentes con dedicación Exclusiva, 1600 con dedicación Semiexclusiva y 7386 con dedicación Simple, aportando un 10% del total de producción científica del país. El incremento de mayores dedicaciones para los docentes potenciaría la investigación en la UNLP y su posicionamiento en el sistema universitario nacional e internacional. Permitiría, al mismo tiempo, que muchos docentes con Dedicación Simple pudieran alcanzar su objetivo de abocarse plenamente a la investigación dentro de la UNLP, contribuyendo a la retención de los recursos humanos formados.

## OBJETIVOS

- Gestionar ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; por intermedio de la Secretaría de Políticas Universitarias, la obtención de recursos de financiamiento que promuevan la consolidación y crecimiento de los recursos humanos dedicados a la producción y transferencia de conocimientos.
- Otorgar mayores dedicaciones a docentes-investigadores que realizan actividades de investigación en el marco de los distintos programas de la UNLP.
- Otorgar mayores dedicaciones a los docentes con dedicación simple que participan de proyectos en el marco del Programa de Incentivos, de modo de posibilitar el acceso a la remuneración adicional que el mismo contempla.

### PROGRAMA 2.2.3.

#### **PROGRAMA DE COLABORACION CON ORGANISMOS DE CYT NACIONALES E INTERNACIONALES**

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La relación histórica de la UNLP con los diversos organismos de promoción de Ciencia y Técnica ha sido de una fecunda colaboración en lo que se refiere a la producción de conocimientos, la formación de recursos humanos y la gestión de recursos para el mejoramiento de infraestructura y equipamiento.

El actual Ministerio de Ciencia, Tecnología e Investigación Productiva no ejecuta actividad de CyT en forma directa sino que la financia, principalmente, a través de su Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT). Ella realiza convocatorias para solventar actividades de CyT con sus Fondos FONCyT y FONTAR y, en menor medida, a través del CONICET. Las convocatorias de la ANPCyT buscan direccionar y articular el funcionamiento de todos los Organismos de CyT del país hacia objetivos concretos determinados por dicha Agencia.

En general, los organismos de promoción de Ciencia y Técnica, junto con otras agencias y programas nacionales e internacionales, comparten la modalidad de funcionamiento por proyectos de investigación y desarrollo, tanto en disciplinas tradicionales como en aquellas disciplinas de nueva generación. Los mismos son seleccionados y financiados, a través de un concurso. Los proyectos seleccionados constituyen un mecanismo para la articulación de otras acciones de promoción, tales como el financiamiento de las Unidades Ejecutoras y la financiación de equipamiento institucional.

Por su parte, el CONICET realiza un muy importante aporte al crecimiento de la base científico-tecnológica del país mediante su Carrera del Investigador Científico y Tecnológico y su Programa de Becas de Investigación, al tiempo que está comenzando a recuperar su capacidad de financiación de Unidades Ejecutoras y, aún de manera incipiente, de Proyectos de Investigación.

Este desequilibrio y concentración de recursos es aún más acentuado en el caso de las Universidades Nacionales, dado que el rubro de CyT del presupuesto universitario apenas llega al 2% del total, lo que significa para ellas una acentuada incapacidad de desarrollar y financiar políticas propias. Es por ello que se torna fundamental viabilizar los vínculos entre los grupos de investigación y desarrollo de la UNLP y los organismos y agencias nacionales e internacionales que promuevan la obtención de fondos que permitan el financiamiento de los proyectos en desarrollo.

## OBJETIVOS

- Promover la obtención de financiamiento alternativo a los generados con fondos propios de la UNLP para las actividades de investigación y desarrollo científico y tecnológico.

#### SUBPROGRAMA 2.2.3.1.

### **GESTIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO EXTERNO Y/O CONJUNTO CON LA UNLP**

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Las líneas de financiamiento que puede brindar en forma interna la UNLP se encuentran restringidas a la asignación presupuestaria anual, la cual no resulta suficiente para los requerimientos y expectativas de actividad y crecimiento previstas por los diversos grupos de investigación y/o desarrollo.

Atendiendo a las diversas convocatorias que realiza el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Investigación Productiva a través de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT), con sus Fondos FONCyT y FONTAR, las mismas se constituyen en una herramienta importante a fin de lograr fuentes de financiamiento complementarias o alternativas.

En dicho marco, la Secretaría de CyT brinda su apoyo a los distintos grupos de I+D, con el objetivo de viabilizar las necesidades de financiamiento más elementales de las actividades que desarrollan las distintas UA, facilitando la gestión y presentación de proyectos en las diversas convocatorias.

#### OBJETIVOS

- Difundir en la comunidad académica de la UNLP las convocatorias para financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo de diversos organismos nacionales e internacionales.
- Asesorar a los grupos académicos de las distintas UA en su presentación a dichas convocatorias.
- Formalizar los requerimientos administrativos de acuerdo a las exigencias de las convocatorias (firmas de convenios, designación de unidades de administración, entre otros).

#### PROYECTO / ACCION 1

### **APOYO A LA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA**

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Políticas en CyT - Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Un porcentaje importante de docentes-investigadores que participan efectivamente del programa de incentivos están vinculados al CONICET o la CIC-PBA desempeñando, además de sus cargos docentes, cargos de las carreras del investigador y del profesional de apoyo, o en becas de investigación y postgrado de esos organismos.

La UNLP tiene, por convenio con el CONICET, veintidós Unidades Ejecutoras (Centros e Institutos) de dependencia compartida, lo que en este momento significa la mayor concentración de UE de esa naturaleza en una Universidad Nacional. Estas, conjuntamente con otros Laboratorios y Grupos de investigación de la UNLP, albergan a buen número de investigadores, becarios y profesionales de apoyo de ese Consejo.

En ese contexto, el Directorio del CONICET ha propuesto gestionar, conjuntamente con la UNLP, fondos del presupuesto nacional correspondiente al trienio 2006 – 2008 para la construcción o refacción de edificios destinados a albergar a esos Centros e Institutos de dependencia compartida. Con una inversión de unos \$5.400.000 se encararía la construcción de edificios dentro del campus de la UNLP para la reubicación de UE y se crearía el Centro Científico Tecnológico Regional de La Plata.

Durante el primer semestre de 2008, la Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios de la UNLP ha comenzado con el desarrollo de un anteproyecto para la construcción de instalaciones en el triángulo delimitado por la Diagonal 113 y las Avenidas 60 y 122.

El interés de este proyecto para la UNLP es doble, dado que permitiría mejorar la infraestructura edilicia de los Centros e Institutos de dependencia compartida, al tiempo que se liberarían espacios físicos que quedarían disponibles para otros grupos de esta Universidad.

#### OBJETIVOS

- Avanzar en la construcción o refacción de edificios destinados a albergar a Centros e Institutos de dependencia compartida UNLP – CONICET.

#### PROYECTO / ACCION 2

##### **APOYO A LA REINSTALACIÓN Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Políticas en CyT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El crecimiento de la Universidad a través de sus grupos de investigación debe ser apoyado con la incorporación de recursos humanos (RRHH) formados y en formación, de manera de generar los nuevos planos de investigadores que participarán en forma plena en un futuro inmediato o mediano. La capacidad de incorporación dentro de su presupuesto de nuevos RRHH por parte de la UNLP es muy limitada. A mediados de 2007, el MINCyT convocó a instituciones públicas a la presentación de Ideas Proyecto (IP), en el marco del plan de Proyectos de Fortalecimiento de Capacidades en Recursos Humanos en Áreas Tecnológicas Prioritarias, Programa de Recursos Humanos (PRH). Este IP-PRH podía ser presentado, con la finalidad de obtener recursos humanos, en dos categorías: Proyectos de Investigación y Desarrollo para la Radicación de Investigadores (PIDRI) y Proyectos de Formación de Doctores en Áreas Tecnológicas Prioritarias (PFDT).

La UNLP presentó a este plan del MINCyT nueve (9) proyectos, involucrando la participación de 12 investigadores dentro del programa PIDRI y 22 becarios dentro del programa PFDT. La evaluación realizada por el MINCyT aprobó la presentación realizada, obteniéndose todas las posiciones solicitadas.

#### OBJETIVOS

- Obtener financiamiento total o parcial, proveniente de otros organismos de Ciencia y Técnica, para promover la permanencia de RRHH y grupos de investigación dentro de la UNLP.

#### PROYECTO / ACCION 3

##### **APOYO A LA GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El FONCyT administra distintos instrumentos de promoción y financiamiento destinados a solventar proyectos de investigación de diferentes características. Algunos de ellos, a los que acceden investigadores de nuestra Universidad, son:

- a) Los PICT, (Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica), destinados a generar nuevos conocimientos en todas las áreas de Ciencia y Técnica.
- b) El PME (Programa de Modernización de Equipamiento), orientados a financiar la adquisición o mejora del equipamiento y la infraestructura de laboratorios y centros de I + D.

c) El PAE (Programa de Áreas Estratégicas) destinado a promover la integración y el fortalecimiento del sistema nacional de Ciencia y Tecnología, a través de la interacción sinérgica de instituciones dedicadas a la producción de conocimiento,

La UNLP fue adjudicataria en el año 2008 (correspondiente a la convocatoria de PME 2006) de 9 PME por un total aproximado de 8 millones de pesos. En el caso de los PICT 2006, significa para la UNLP un ingreso de aproximadamente 6 millones en tres años.

Es fundamental para los grupos de investigación y desarrollo de nuestra Universidad poder acceder a estas fuentes de financiamiento complementarias.

#### OBJETIVOS

- Brindar apoyo a las UA y grupos de investigación para promover la presentación de proyectos a diversas convocatorias de financiamiento.
- Formalizar los requerimientos administrativos, de acuerdo a las exigencias de las diversas convocatorias (firmas de convenios, designación de Unidades de Administración, designación de Comisión de Preadjudicación, entre otros).
- Gestionar los fondos correspondientes a la contraparte que debe aportar la Universidad como Institución Beneficiaria.

#### PROGRAMA 2.2.4.

#### **PROGRAMA DE APOYO PARA INVESTIGADORES**

RESPONSABL: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El programa de Apoyo para Investigadores reúne diversas líneas de acción vinculadas al otorgamiento de subsidios para el sostenimiento de actividades inherentes al desarrollo de las actividades de investigación. Ellas, en conjunto con los programas desarrollados previamente, articulan una estrategia institucional de promoción, a través del financiamiento de actividades vinculadas al desarrollo científico y tecnológico al interior de la UNLP. El apoyo se materializa a través del otorgamiento de subsidios en dos líneas prioritarias. La primera, vinculada a la promoción de la formación de posgrado de jóvenes investigadores. La segunda, orientada a impulsar y solventar la difusión e intercambio de experiencias y de conocimiento entre los investigadores de la UNLP y las instituciones del sistema universitario y científico, regional, nacional e internacional.

#### OBJETIVOS

- Apoyar las actividades de producción científica, tecnológica y artística a través de subsidios a investigadores.

#### PROYECTO / ACCION 1

#### **REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - ORDENANZA 219**

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Políticas en CyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Una de las fuentes de financiamiento interna de la UNLP para consolidar una política de apoyo a las actividades de investigación científica, tecnológica y artística proviene de las retenciones a las actividades de Servicios a Terceros que regula la Ordenanza 219. De este modo, los fondos que la UNLP recibe de los servicios que se prestan desde las distintas Unidades Académicas contribuye a consolidar líneas de financiamiento y subsidio a las necesidades del desarrollo de los proyectos

de investigación, centralmente a través de los subsidios para jóvenes investigadores, viajes y equipamiento.

Con el objeto de transparentar y clarificar el proceso de recaudación y distribución de estos fondos, se propone como línea de acción la revisión de los procedimientos administrativos para su rendición, de modo de contribuir a su mejor funcionamiento e implementación.

#### OBJETIVOS

- Realizar una revisión de los procedimientos administrativos por los cuales se implementa la Ordenanza 219 para mejorar los procesos de rendición.

#### SUB-PROGRAMA 2.2.4.1.

#### **SUBSIDIOS PARA JÓVENES INVESTIGADORES EN EL MARCO DE PROYECTOS UNLP**

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

A propuesta de la Secretaría de Ciencia y Técnica, la UNLP ha puesto en práctica en los años 2004 - 2006 un programa de subsidios a jóvenes investigadores. Ello con el objeto de promover la formación continua, en el marco de postgrados formales, de jóvenes egresados universitarios que se desempeñan como integrantes de proyectos de investigación y desarrollo acreditados por la UNLP. Este programa ha sido financiado con parte de los fondos recaudados mediante las retenciones que se realizan a transferencias y servicios arancelados, que prestan los diversos grupos de la Universidad.

El programa ha tenido un alto impacto en la franja de jóvenes a la cual está dirigido en razón del alto porcentaje de solicitudes que ha sido posible subsidiar. Ello ha promovido su "institucionalización" y continuidad durante en el año 2006, con un importante incremento en su asignación presupuestaria que permitió satisfacer las dos terceras partes de las solicitudes recibidas (de 131 solicitudes admisibles, se otorgaron 102 subsidios). La cantidad de 102 subsidios se ha estipulado en función de su distribución en todas las Unidades Académicas. Debido a la repercusión que ha tenido este proyecto, durante el año 2007 se continuó con su operatoria.

Finalmente, dado que el monto asignado a este programa no ha variado en los dos últimos años, se considera prioritario realizar las gestiones necesarias para favorecer el incremento paulatino de sus fondos.

#### OBJETIVOS

- Promover la formación de postgrado de jóvenes graduados incorporados a proyectos acreditados por la UNLP, privilegiando a aquellos que estuvieran próximos a alcanzar su título de postgrado o que lo hubieran obtenido recientemente.

#### PROYECTO / ACCION 1

#### **PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DE SUBSIDIOS A JÓVENES INVESTIGADORES**

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Secretaría de CyT está llevando a cabo la puesta en marcha de mecanismos que permitan otorgar los subsidios con un tiempo mínimo entre la recepción del pedido y el otorgamiento de la ayuda. Ello contribuirá al impacto de esta estrategia a los procesos de formación para la investigación y la formación de posgrado de jóvenes graduados de la UNLP:

## OBJETIVO

- Optimizar el procedimiento de adjudicación de subsidios a jóvenes investigadores, particularmente en lo referido a los tiempos entre la recepción del pedido y el otorgamiento del subsidio.

### SUB-PROGRAMA 2.2.4.2.

#### **SUBSIDIOS PARA ESTADÍAS DE TRABAJO Y/O ASISTENCIA A EVENTOS CIENTÍFICOS**

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La asistencia de los docentes – investigadores a congresos y reuniones científicas del más alto nivel, así como la realización de estadías de trabajo en destacados centros de investigación del país o del exterior, son actividades necesarias para contrastar los propios resultados de la actividad de investigación y para facilitar una estrecha vinculación con las comunidades científicas y tecnológicas de otros países. Ello es condición necesaria para llevar a cabo investigaciones de calidad y poder formar recursos humanos a niveles competitivos internacionalmente.

En ese sentido, está en el interés de la UNLP el facilitar la participación de nuestros investigadores y becarios en tales eventos, contribuyendo a su financiación. Se ha priorizado el aumento de los subsidios a los proyectos acreditados, de manera que los Directores decidan sobre la utilización de los fondos asignados a cada proyecto. No obstante ello, desde la Secretaría se brinda el apoyo para la obtención de subsidios con otras fuentes de financiamiento externo y se prevén estrategias de gestión específicas que hagan posible la implementación de este subprograma, a partir de una convocatoria bianual de solicitudes de subsidios en el marco de los proyectos acreditados.

#### OBJETIVOS

- Realizar gestiones que posibiliten el financiamiento de estadías de trabajo y/o asistencia a eventos académicos de docentes-investigadores de la UNLP, con el objeto de promover el intercambio y la cooperación científica a nivel nacional e internacional.

### PROGRAMA GENERAL 2.3.

#### **VISUALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y ARTÍSTICO**

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Políticas de CyT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La UNLP, por ser una de las Casas de estudios superiores más grandes del país - con 22 Institutos de dependencia doble, más de 100 grupos académicos propios y más de 3000 docentes investigadores - genera una gran cantidad de conocimiento, trabajo científico, tecnológico, artístico y produce un volumen de información muy grande en todas las áreas de la ciencia, básicas, aplicadas, experimentales y artísticas. Como producto de la investigación, los resultados obtenidos o en desarrollo deben ser divulgados como conocimiento científico-académico de interés para la comunidad académica, y/o por su aplicación, para sectores públicos o privados. En esta orientación, el programa contempla diversos campos de acción vinculados a los procesos de difusión y visualización del conocimiento producido al interior de la UNLP.

#### OBJETIVOS

- Implementar los mecanismos necesarios para promover la difusión y visualización del conocimiento producido por los grupos académicos al interior de la UNLP.

### PROGRAMA 2.3.1.

#### **VISUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA**

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Políticas de CyT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La difusión de la producción científica a la sociedad es un compromiso de la Universidad en tanto institución social. Mostrar su potencial y dar a conocer lo que los docentes, investigadores, técnicos y becarios realizan dentro de ella, es una tarea que no se puede soslayar. Poner a la vista los trabajos que la UNLP hace es importante no solo porque muestra las realizaciones de sus investigadores, sino porque a través de las redes de circulación del conocimiento se pueden generar nuevos emprendimientos con grupos de otras Universidades u organismos de Ciencia y Técnica del interior o exterior del país y/o con grupos privados interesados en los alcances logrados por la UNLP.

#### OBJETIVOS

- Difundir los logros alcanzados por el cuerpo de docentes-investigadores de la UNLP y lograr una mayor visualización de las producciones realizadas.

### SUBPROGRAMA 2.3.1.1.

#### **PROMOCIÓN DE LAS PUBLICACIONES CIENTÍFICO-ACADÉMICAS**

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Políticas en CyT / SEDICI

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El desarrollo de la investigación, la obtención de resultados y la publicación de los mismos en espacios especializados para tal fin, suponen etapas complementarias en los procesos de producción de conocimiento. Las Unidades Académicas de la UNLP producen revistas de difusión especializadas y boletines de actualización, impresas en papel o en forma electrónica, con diferentes alcances, finalidades y periodicidad.

En este escenario, se torna relevante la visualización, tanto hacia adentro de la UNLP como hacia afuera, de lo que sus científicos, becarios, profesores y técnicos desarrollan y los productos que esa labor conlleva. Esta tarea de promoción supone no solo mostrar a la sociedad lo que la UNLP produce en todos los campos de la ciencia, sino hacia los mismos científicos de la UNLP lo que sus pares producen y los temas en los cuales se trabaja. Ello potenciará la construcción de nuevos vínculos entre investigadores y Unidades Académicas.

#### OBJETIVOS

- Exponer y potenciar la producción de la universidad en todos los campos de producción científica, tecnológica y artística.
- Implementar un sistema integrado de difusión de la producción de conocimientos en la UNLP.
- Incentivar la modalidad de publicación con referato, de modo de viabilizar la inclusión de la producción de conocimientos en la UNLP en las tendencias de difusión actuales.

## PROYECTO / ACCION 1

### **VISUALIZACIÓN DE LAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS**

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Políticas en CyT - SEDICI

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Desde hace ya varios años la UNLP ha iniciado, a través de los proyectos PrEBi y SeDICI, un proceso de construcción de estrategias que a partir del uso de las TICs posibiliten tanto el acceso a producciones científico-académicas relevantes por parte de los docentes de la UNLP, como la difusión hacia el exterior del conocimiento que en ella se produce.

En continuidad con este desarrollo, la Secretaría de CyT se encuentra actualmente colaborando con el equipo de PrEBi para contribuir a la consolidación de una Plataforma para la Gestión Integral de Revistas Científicas. Centralmente, respecto de la delimitación de criterios de calidad científica para la implementación de un programa interactivo e integrado de edición de publicaciones electrónicas con referato, que potencie el alcance de las actuales revistas de las Unidades académicas, sus Institutos, Centros y Laboratorios.

#### OBJETIVOS

- Colaborar en la delimitación de criterios de calidad científica para la implementación de un programa interactivo e integrado de edición de publicaciones electrónicas, con referato, en la UNLP.

## PROYECTO / ACCION 2

### **REPOSITORIO DE ARTÍCULOS DE ACCESO LIBRE**

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Políticas de CyT - Prosecretaría de Gestión en CyT - SEDiCi

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La instancia de publicación de la producción científica, tecnológica y artística no es una etapa más en el proceso de producción del conocimiento, en tanto en ella se pone en juego la valoración y validación del conocimiento en el marco de una comunidad académica especializada. En general, estas publicaciones tienen costos altos para la institución que alberga a quienes publicaron en ellas. En muchos casos quienes publican en estas revistas no pueden tener acceso a sus propios artículos. Sin lugar a dudas esto es un notable perjuicio para los investigadores productores del trabajo, para la institución que los alberga y para todos aquellos que, bajo condiciones similares, no pueden tener acceso a estas producciones.

En virtud de avanzar sobre la problemática, la Secretaria de Ciencia y Técnica, conjuntamente con los responsables del Portal Universitario y el Servicio de Difusión de la Creación Intelectual (SEDiCi) de la UNLP, se han propuesto la creación de un repositorio de artículos científico-académicos de manera que la comunidad pueda tener acceso a ellos en forma libre.

El principal motor para la generación de este emprendimiento es permitir acceder a los investigadores a trabajos propios y de otros investigadores, potenciar que los trabajos accesibles en el repositorio puedan ser vistos desde cualquier lugar; así como publicar las producciones de investigadores de otras universidades.

#### OBJETIVOS

- Crear un repositorio de artículos científico-académicos que potencie la visualización y difusión de las producciones académicas de los grupos de trabajo de la UNLP.

#### SUBPROGRAMA 2.3.1.2.

### **DIVULGACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN INVESTIGACIÓN DE LA UNLP**

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Políticas en CyT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El presente subprograma se centra en la difusión y visualización de la producción científica de grupos y becarios de la UNLP en el marco de proyectos de investigación acreditados. Es por ello que la concreción de esta línea estratégica no se circunscribe al ámbito propiamente académico, aunque lo incluye, sino que incluye a organizaciones sociales, grupos y ciudadanos en general.

#### OBJETIVOS

- Difundir la producción de investigación a través de soportes multimediales, y de eventos dirigidos al público especializado y masivo.

#### PROYECTO / ACCION 1

### **VISUALIZACIÓN DE TRABAJOS DE BECARIOS DE LA UNLP**

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Políticas en CyT - Prosecretaría de Gestión de CyT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Atendiendo a la importancia que se asigna a la formación integral de los becarios en la UNLP, la Comisión de Investigaciones y la Secretaría de Ciencia y Técnica generaron los Encuentros de Becarios de la UNLP, de periodicidad bianual. Estas jornadas promueven la exposición y el intercambio de los proyectos en desarrollo a los demás becarios y a la comunidad; aportan a la experiencia para el desarrollo y la argumentación; favorecen el contacto entre los becarios y potencian, eventualmente, relaciones de cooperaciones entre ellos o los grupos en los cuales trabajan.

En el año 2005 se realizó el I Encuentro de Becarios de la UNLP en el marco de la Expo Universidad. Se recibieron 82 trabajos, los cuales fueron expuestos en forma oral durante el encuentro, publicados en un libro de Resúmenes y en CD. En el año 2007 se llevó a cabo el II Encuentro de Becarios de la UNLP en el que participaron 142 becarios. Este encuentro representó un avance con relación al evento anterior, ya que contó con mayor participación activa de becarios y de público en general. De acuerdo a este cronograma se organizará en el año 2009 el III Encuentro de Becarios de la UNLP.

#### OBJETIVOS

- Difundir y promocionar las temáticas y los resultados de investigación alcanzados por los becarios UNLP.
- Discutir, en conjunto con los Directores y Co-Directores de becarios UNLP, sobre aspectos relacionados con la actividad científica y de posgrado en la UNLP, así como sobre el desarrollo del Programa de Becas de la UNLP.
- Potenciar el conocimiento de las líneas de I/D en las diferentes áreas, generando un ámbito de intercambio de ideas que facilite la cooperación y el desarrollo de proyectos multidisciplinarios.
- Producir una publicación que contenga una síntesis de la actividad y las líneas de trabajo de los becarios de la UNLP.

PROYECTO / ACCION 2

### **VISUALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNLP**

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

#### **DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN**

Con el objeto de difundir parte de las actividades científico-tecnológicas que desarrolla la UNLP y fomentar el intercambio y la integración entre la comunidad científica y los distintos estamentos de la Universidad y de la Sociedad en su conjunto, la Secretaría de Ciencia y Técnica publicó, en el año 1999, un libro donde se presentaron los trabajos en desarrollo. En el año 2001 se produjo un CD interactivo con información sobre: proyectos de investigación acreditados, becas de investigación y docentes-investigadores involucrados.

Siguiendo con esta política de difusión se publicará en el presente año un CD con la actualización de las actividades científicas y tecnológicas de la UNLP.

#### **OBJETIVOS**

- Difundir las actividades científico-tecnológicas y fomentar el intercambio y la integración entre la comunidad científica y los distintos estamentos de la Universidad y de la Sociedad.

PROGRAMA 2.3.2.

### **SISTEMA DE INFORMACIÓN CENTRAL**

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

#### **DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN**

En las últimas décadas se ha tornado central para cualquier tipo de institución el acceso a información relevante para la comprensión de sus procesos y resultados, sus potencialidades y limitaciones. En el área de la producción científico-académica la relación entre procesos de producción de conocimiento y sistemas de información se torna cada vez más relevante. Por este motivo, la Secretaría está iniciando la construcción de un sistema de información que dé cuenta de los procesos de producción a nivel de la UNLP. Así mismo, se ha iniciado la adecuación y actualización de las bases de datos de información referente a sus docentes investigadores, su producción y su situación dentro de la UNLP, con la finalidad de producir sistemas de información que sean accesibles tanto a las UA como a la Secretaría.

#### **OBJETIVOS**

- Generar un sistema de información central del área científico-tecnológica de la UNLP, disponible a las UA y a la Secretaría de CyT.
- Continuar con el programa de Digitalización del archivo de la Secretaría.
- Rediseñar la página web de la Secretaría, a los efectos de mejorar la organización de la información para brindar mayor y mejor accesibilidad.

#### SUBPROGRAMA 2.3.2.1.

### **SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CYT**

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Secretaría de Ciencia y Técnica recibe documentación correspondiente a la presentación de informes de los docentes investigadores, en el marco de los diversos programas que se gestionan desde la misma. Ello incluye información correspondiente a: proyectos (propuestas para su acreditación e informes de avance o finales); becas de iniciación, perfeccionamiento y formación superior (presentaciones e informes); documentación requerida dentro del Programa de Incentivos (informes con la producción realizada en el período, currículum de los investigadores para el proceso de categorización, entre otros); integración de Grupos de I+D (conformación de nuevos grupos, memorias, informes), y la solicitada ante Programas especiales (subsidios, retención de investigadores).

El tipo de información resulta de lo más variada, en cuanto a los formatos requeridos y su periodicidad. A su vez, esta información resulta dinámica ya que, dentro de un mismo proceso, varía a lo largo del tiempo (por ejemplo en el caso de las altas y bajas de investigadores en los proyectos).

Sin embargo, los sistemas disponibles para el procesamiento de la información no son adecuados para las necesidades internas y las demandas externas de información actuales. Resulta dificultoso y laborioso acceder a información que posibilite analizar las actividades y la producción que ha desarrollado y desarrolla cada grupo o investigador, a fin de articular investigadores y grupos de investigación de diversas áreas del conocimiento entre sí, o con el sector productivo externo.

El sistema de recopilación de información propuesto por el Ministerio de Educación (SIPI) no satisface todos los requerimientos que la Secretaría actualmente tiene. Por ello, resulta prioritario implementar un sistema de información integrado que permita administrar una única base de datos del personal científico y tecnológico, proyectos, becas, grupos e instituciones de investigación y desarrollo existentes en la UNLP.

#### OBJETIVOS

- Mejorar el acceso a la información disponible por intermedio de Internet (páginas), referida a becas, subsidios, temas de investigación, grupos de I+D y producción.
- Generar un sistema de información para almacenar y procesar las actividades y productos relativos a Ciencia y Técnica de la UNLP, recuperable en forma automatizada (por contenido).
- Optimizar la administración de la información, posibilitando un sistema que permita obtener indicadores de Ciencia y Técnica para la toma de decisiones.
- Reformular los circuitos administrativos con el objeto de simplificar trámites y disminuir los tiempos de procesos de gestión, a fin de obtener información integrada y accesible, tanto para uso interno de la UNLP como para información del sector académico y productivo externo.
- Capacitar al personal para el uso eficiente del sistema.

#### PROYECTO / ACCION 1

### **BASE DE DATOS DE I+D**

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Políticas en CyT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se está trabajando en un proyecto de Integración de información con el propósito de mejorar la organización interna de la Secretaría, la optimización en la realización de trámites y el acceso a

información para la toma de decisiones. Para ello, se dispone de un motor de Base de Datos Oracle 9i y un Servidor con 4 procesadores. Se está realizando la puesta a punto y desarrollo de sistemas WEB con tecnología Java y otras tecnologías Open source, con el fin de explotar la información que hoy se tiene en la Base de datos y brindar, en un futuro próximo, la posibilidad de realizar trámites electrónicos on-line, consultas de usuarios y otras utilidades.

En la actualidad, la Secretaría posee en producción un sistema realizado en Java para la gestión de Becas (módulo I). Además está en proceso de desarrollo y testing un sistema integral con el fin de abarcar la gestión de Personas (módulo II). Este módulo servirá para el consumo de otros sistemas que se desarrollarán a futuro, y para la generación de historiales y reportes para requerimientos internos de CyT. En un futuro se estaría integrando el sistema de Becas al sistema integral de Ciencia y Técnica. El sistema de Becas está en actualización debido a modificaciones que se están implementando para adaptarse a nuevas funcionalidades requeridas por esta Secretaría.

Se desarrolló en el servidor de producción (Compaq Pro-Liant 6000) de la Secretaría tareas de mantenimiento. Una vez que el sistema de gestión de personas sea puesto a punto, y previo a pasarse a producción, se realizará un proceso de migración de datos para poder realizar una consolidación de la información disponible.

## OBJETIVOS

- Desarrollar una Base de Datos integral del área de Ciencia y Técnica de la UNLP.

## PROYECTO / ACCION 2

### **DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS**

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

## DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La digitalización de la información de la Secretaría de Ciencia y Técnica comenzó con los proyectos acreditados en el Programa de Incentivos a la investigación. En una primera etapa se realizó la digitalización de los proyectos presentados en la acreditación 2005, 2004 y 2003. En base a esta experiencia se prevé que, de continuar aplicando este proceso a la documentación de los años 2006 en adelante, se dispondrá de una base de datos digitalizada que prestará diferentes servicios. Proveerá a la Secretaría información sobre los docentes- investigadores y brindará información de interés a la comunidad académica.

## OBJETIVOS

- Disminuir el volumen de documentos en papel y de esta manera optimizar la utilización del archivo.
- Constituir una base de datos con documentos digitalizados.

## PROYECTO / ACCION 3

### **DELIMITACIÓN DE INDICADORES**

RESPONSABLE: SCyT - Prosecretaría de Políticas en CyT - Prosecretaría de Gestión en CyT

## DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La delimitación y medición de indicadores de CyT puede transformarse en una poderosa herramienta para la gestión de políticas internas y para la elaboración de proyecciones a corto, mediano y largo plazo. Ello requiere establecer mecanismos que permitan conocer la producción de la UNLP de manera fehaciente. Diferentes grupos en el mundo aplican diversos métodos para

lograr el conocimiento de su producción científica. Esta diversidad evidencia la complejidad concomitante a los procesos de construcción de indicadores, dado que ninguno de ellos asegura un información absolutamente precisa. La UNLP está trabajando con el Grupo Simago, de la Universidad de Granada, para el desarrollo de esta tarea.

## OBJETIVOS

- Establecer acuerdos de cooperación con grupos y/o instituciones, con el objetivo de construir indicadores adecuados para analizar, comparar y visualizar la actividad de investigación a nivel local, Iberoamericano e internacional.

## PROGRAMA GENERAL 2.4

### **PROTECCIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y VINCULACION TECNOLÓGICA**

RESPONSABLE: SCyT - DPI - DVT

## DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En la sociedad actual, la información tecnológica ha adquirido una enorme importancia y constituye, en organizaciones de índole muy diversa, un factor estratégico que permite mejorar el planteamiento de nuevos desarrollos e innovaciones y la gestión de proyectos tecnológicos.

A fin de abordar esta amplio y diverso campo, se crearon en los últimos años en la UNLP la Dirección de Propiedad Intelectual y la Dirección de Vinculación Tecnológica.

La DPI tiene a su cargo el Programa de Propiedad Intelectual y aspectos jurídicos relacionados a la transferencia de conocimientos y tecnologías. Su importancia radica en el rol fundamental que ocupa en la actualidad el conocimiento y, particularmente, los bienes intelectuales cuya debida protección permite mejorar las condiciones de negociación, transferencia y explotación de los resultados generados en el ámbito universitario, con el consiguiente beneficio para la Universidad y para toda la sociedad.

Por su parte, la DVT tiene como misión la consolidación y profundización del nexo entre el sector público y el sector productivo con la Universidad, detectando las necesidades específicas de estos sectores (a nivel local y regional); promoviendo su satisfacción a través de programas y planes específicos de capacitación, investigación y asistencia técnica para el desarrollo de productos o servicios de base tecnológica. A su vez, detecta los desarrollos en capacitación, investigación y asistencia de cada unidad académica, y busca los mecanismos más adecuados para acercarlos y ponerlos a disposición del desarrollo local y regional. Desde la DVT se vienen desarrollando actividades en el marco de programas orientados a fortalecer el desarrollo local. Se ha puesto énfasis en la gestión para formar emprendedores, crear y fortalecer empresas innovadoras, colaborar en agrupamientos tanto productivos como de servicios y participar en organizaciones institucionales que promueven el desarrollo local.

## OBJETIVOS

- Contribuir a la relación e interacción de la UNLP con los sectores productivo y público, colaborando en la identificación, obtención y adaptación de nuevos desarrollos y tecnologías.
- Promover la consolidación de una política de Propiedad Intelectual al interior de la UNLP.

## PROGRAMA 2.4.1.

### **PROPIEDAD INTELECTUAL**

RESPONSABLE: DPI

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La DPI desarrolla acciones de asesoramiento, formación y gestión de todas las actividades vinculadas a la propiedad intelectual de producciones científicas, tecnológicas y artísticas al interior de la UNLP.

Desde su fecha de creación, la DPI ha contribuido a la elaboración de ordenanzas y directrices sobre la materia específica: Ordenanza 275/07 del HCS sobre Protección de los resultados de la investigación bajo las normativas de Propiedad Intelectual; el Ordenamiento Jurídico para el Uso de las Marcas de la UNLP, incluido dentro del "manual de Identificación Institucional; y las "Directrices sobre Defensa de Tesis en ámbitos de Confidencialidad",

#### OBJETIVOS

- Desarrollar una política de propiedad intelectual y transferencia de conocimientos y tecnologías que contribuya al resguardo, protección y explotación o transferencia de los conocimientos o tecnologías generados en el ámbito Universitario
- Realizar asistencia y capacitación en la temática a todas las áreas de la Institución, con especial énfasis en el área de investigación.

## SUBPROGRAMA 2.4.1.1.

### **ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE LA PI**

RESPONSABLE: DPI

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La DPI presta asesoramiento jurídico especializado a los investigadores, docentes y alumnos de la UNLP sobre el potencial valor económico de los resultados de sus trabajos y la mejor manera de protegerlos bajo las normativas de propiedad intelectual (patentes, marcas, derechos de autor, derechos de obtentor sobre las variedades vegetales, diseños industriales, secretos industriales) y de transferirlos, según la naturaleza específica de los mismos.

El asesoramiento se presta en forma personal, a través de reuniones o visitas a los centros, institutos y laboratorios, o por correo electrónico. En ambos casos se realiza el envío de informes por escrito. El asesoramiento implica un análisis del caso y, a posteriori, la elaboración de un informe con la respuesta sobre la conveniencia o no de proteger y, en cada caso, bajo que instituto de la Propiedad Intelectual.

La actividad de protección de los conocimientos se complementa con la preparación de la documentación necesaria que permita solicitar la protección, bajo los institutos de la propiedad intelectual en las diferentes oficinas administrativas. Luego de la presentación de la solicitud de protección se realiza un permanente seguimiento, hasta la obtención del título definitivo que otorga el derecho de propiedad absoluto y exclusivo sobre el conocimiento.

En relación con la transferencia, la forma jurídica que se adopte dependerá de la existencia actual de un tercero interesado en el conocimiento o tecnología, de la participación efectiva del mismo durante su desarrollo, o de una tercera parte ajena al proceso de generación de los conocimientos o tecnologías a transferir.

En el caso de tratarse de desarrollos patentables se redactan acuerdos de confidencialidad para ser firmados entre los integrantes del grupo de investigación. Por otro lado, se toma intervención en relación a los acuerdos de confidencialidad que deben firmar los grupos o directores de instituto en relación a material o información recibida desde el extranjero.

En el caso de tratarse de alumnos, se presta asesoramiento sobre la forma de protección, pero no se realizan los trámites de registros de tratarse de un desarrollo privado.

Asimismo desde la DPI se presta asesoramiento o asistencia sobre gestión de propiedad intelectual a diversas Universidades Nacionales y Extranjeras con las cuales la UNLP tiene convenios de cooperación.

## OBJETIVOS

- Promover el conocimiento, por parte de la comunidad universitaria, de los marcos y normativas vigentes sobre la propiedad intelectual.
- Brindar, a través de la DPI, asistencia permanente a los equipos, investigadores y estudiantes de la UNLP que desarrollan tareas de producción científica, tecnológica y artística.

## PROYECTO/ACCIÓN 1

### **BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA**

RESPONSABLE: DPI

## DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La información tecnológica ha adquirido una creciente relevancia como factor estratégico de diverso tipo de instituciones, ya que permite mejorar el planteamiento de nuevos desarrollos e innovaciones y la gestión de proyectos tecnológicos.

Los documentos de patentes son, por definición, documentos de información tecnológica que describen la invención de forma tal que pueda ser replicada por un tercero versado en la materia. Además, contienen una descripción histórica del estado de la técnica, facilitando al receptor una visión más amplia de la tecnología que la estrictamente referida a la invención descrita.

El crecimiento y continuo perfeccionamiento de las bases de datos internacionales de patentes, ofrece una herramienta de fácil acceso y valor inestimable para los científicos, sin perjuicio de su utilidad para otros profesionales.

La creciente valoración social de la transferencia del conocimiento gestado en la universidad, y las funciones que en tal sentido le corresponden a la Dirección de Propiedad Intelectual, han demandado la creación del Área de Información Tecnológica. Ésta brinda servicios, a numerosos investigadores, de búsqueda de información tecnológica contenida en documentos de patentes disponibles en bases de datos nacionales e internacionales.

El servicio de búsqueda y análisis de información tecnológica vehiculiza diferentes necesidades y objetivos de diversos grupos y actores de la UNLP. Es posible mencionar, entre otros: evaluación de las posibilidades de patentamiento de desarrollos gestados en dependencias de la UNLP; delimitación del "estado de la técnica" en áreas del conocimiento; medición del posicionamiento tecnológico de empresas o industrias con fines diversos; resolución de problemas tecnológicos específicos; resguardo legal de invenciones protegidas; evaluación de tecnologías en el marco de una posible transferencia.

## OBJETIVOS

- Brindar a la comunidad de la UNLP servicios de búsqueda de información tecnológica contenida en documentos de patentes, disponibles en bases de datos nacionales e internacionales.

## PROYECTO / ACCION 2

### **PROTECCIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL A TRAVÉS DEL REGISTRO**

RESPONSABLE: DPI

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El principio general con relación a la titularidad de las creaciones producto de las capacidades humanas es el de la “libre circulación del conocimiento y de las ideas”, salvo que alguien lo reivindique para sí utilizando algunos de los sistemas legales de apropiación. A fin de posibilitar a los generadores de estas creaciones la apropiación de los resultados de su trabajo (con la finalidad de explotar en forma exclusiva), los mismos deben cumplir con determinados requisitos establecidos en diversas leyes específicas.

Dentro de la categoría de los bienes inmateriales se encuentran los derechos de propiedad intelectual que comprenden los bienes inmateriales producto del intelecto, es decir, las creaciones humanas artísticas o literarias, desarrollos científicos, invenciones e innovaciones tecnológicas, entre otras. Todos estos bienes pueden ser susceptibles de apropiación por parte del hombre, pero en los casos de los bienes inmateriales o intangibles los mismos sólo pueden ser apropiados a partir de su materialización.

La denominada Propiedad Intelectual se divide en dos grandes ramas: La Propiedad Industrial y la Propiedad Intelectual en sentido restringido, o Derechos de Autor y Derechos Conexos.

Hoy en día al realizar la evaluación institucional de cada Universidad en relación a la verdadera capacidad de producción científico-tecnológica se tiene en cuenta conjuntamente con el análisis de todas las variables tradicionales, el número de patentes otorgadas o en trámite.

El registro de los conocimientos y tecnologías es el paso final, una vez detectado un conocimiento protegible. Para ello se realiza, previamente a la solicitud de registro, un asesoramiento a investigadores, docentes, alumnos y dependencias de la Universidad respecto de los pasos a seguir para el registro, según el tipo de obra o resultado. Luego del análisis de cada caso, se procede a la presentación y seguimiento de las solicitudes de Registro y trámites complementarios en las distintas oficinas administrativas de protección. Los requerimientos y procedimientos de protección de la propiedad intelectual suponen diversos tipo de registros, dependiendo de las características de los bienes intelectuales producidos (registro de Patentes; registro de Marcas; registro de Derechos de Autor, páginas web y software, registro de variedades vegetales).

#### OBJETIVOS

- Proceder al registro de los conocimientos y tecnologías producidas por grupos o investigadores de la UNLP, a fin de obtener un título de propiedad exclusivo para su uso y/o posterior transferencia.
- Viabilizar los trámites de gestión de la propiedad intelectual, de forma de evitar que los investigadores o docentes usen su tiempo para trámites administrativos.

## PROYECTO/ACCIÓN 3

### **CONTRATOS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGÍAS**

RESPONSABLE: DPI

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La DPI tiene a su cargo la gestión y negociación de Contratos de Transferencia de Conocimientos y Tecnologías que realiza a través de diferentes instrumentos jurídicos como: licencias de uso de patentes, acuerdos de transferencia de materiales, transferencia de Know How, acuerdos de confidencialidad, contratos de edición, contratos de multiplicación de variedades vegetales.

A los fines de la consideración de los valores de las transferencias, o de los porcentajes de las regalías a percibir, se procede a la tarea de valorización de los conocimientos y tecnologías. Finalmente, se procede a la redacción de los mencionados acuerdos específicos y se interactúa con la Dirección de Convenios en cuanto a la revisión final de los mismos. Una vez firmados, se realiza el seguimiento continuo de los mismos a fin de corroborar su cumplimiento.

#### OBJETIVOS

- Poner a disposición de la comunidad universitaria un área que cuenta con personal especializado en negociación y redacción de contratos tecnológicos, así como las consecuencias jurídicas relevantes frente a las transferencias o permisos de usos a terceras partes.
- Brindar asesoramiento permanente sobre aspectos jurídicos, económicos y estratégicos en el marco de negociaciones de contratos de transferencia de conocimientos y tecnologías, de manera tal de: velar por el resguardo de los derechos de la universidad y sus integrantes; prever debidamente todos los puntos atinentes a la responsabilidad de los mismos y cuidar que el trabajo de la universidad y sus integrantes se vea reflejado en una retribución justa.

#### SUBPROGRAMA 2.4.1.2.

##### **BASE DE DATOS PI – UNLP**

RESPONSABLE: DPI

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En cumplimiento del objetivo de la resolución N° 837 de la UNLP, la Dirección de Propiedad Intelectual lleva un registro actualizado de todos los resultados, presentados ante esta oficina, que se encuentran en trámite o que ya se encuentran protegidos por patentes u otras formas de protección de la propiedad intelectual. No se cuenta con información disponible de los resultados protegidos directamente por parte de investigadores de centros, institutos y facultades dependientes de la Universidad Nacional de La Plata que no fueron comunicados a esta dirección.

#### OBJETIVOS

- Recopilar y sistematizar la información sobre registros realizados, tanto antes de la creación de la DPI como durante la gestión de ésta, que hayan sido solicitados a nombre de la Universidad, o a nombre de centros, institutos o investigadores de sus dependencias.
- Servir de apoyo al Área de Búsqueda de Información Tecnológica.

#### SUBPROGRAMA 2.4.1.3.

##### **DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA UNLP**

RESPONSABLE: DPI

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El crecimiento de la relevancia que la PI ha adquirido en los sistemas universitarios ha conllevado, paralelamente, la vital importancia de su correcta protección. Esta última, abre posibilidades de negociación y transferencia de los conocimientos y tecnologías generados en la UNLP.

En este contexto, una de las misiones de la DPI es evitar que por desconocimiento estas posibilidades se pierdan, o sean desaprovechadas. Por ello, esta Dirección ve necesario y estratégico llevar a cabo un programa de permanente difusión y capacitación para crear conciencia sobre la importancia de la protección de la Propiedad Intelectual, acercando herramientas básicas a investigadores y docentes de la UNLP.

Esta acción se materializa en la realización de seminarios, jornadas o talleres dirigidos a la comunidad universitaria, sea a solicitud de cátedras específicas o de manera general a un público más amplio. A estos fines se utiliza también, la página web de la DPI, de creciente consulta por parte de la sociedad.

De modo paralelo a las actividades destinadas a la comunidad universitaria, la DPI realiza de forma permanente talleres internos de capacitación, así como la asistencia a Cursos, Jornadas y Talleres realizados por otras instituciones que potencien la formación continua de los integrantes del equipo de trabajo.

## OBJETIVOS

- Desarrollar un programa permanente de difusión y capacitación dirigido a investigadores, docentes y alumnos de la UNLP, para la toma de conciencia sobre la importancia de la protección de la Propiedad Intelectual y el resguardo de confidencialidad, frente a la transferencia y difusión de los conocimientos y la producción tecnológica.
- Satisfacer los requerimientos de capacitación sobre temas específicos en las Unidades Académicas, Cátedras, Centros e Institutos de Investigación.
- Mantener la excelencia de la DPI, a través de la capacitación interna permanente y continua a los integrantes del equipo de trabajo, de forma tal que puedan satisfacer de manera idónea las demandas de la comunidad investigadora y de otros demandantes de los servicios que presta el área.

### SUBPROGRAMA 2.4.1.4.

#### **RELACIONES INSTITUCIONALES RELATIVAS A LA PI**

RESPONSABLE: DPI

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Dirección de la Propiedad Intelectual participa de diversas redes y asociaciones, tanto a nivel nacional como internacional. Interactúa, al mismo tiempo, con organismos públicos nacionales e internacionales vinculados a la discusión y definición de políticas y estrategias en el campo de la protección de la propiedad intelectual y de transferencia de conocimientos y tecnologías.

#### OBJETIVO

- Participar en redes y asociaciones a nivel nacional e internacional vinculadas a la definición de políticas públicas de protección de la propiedad intelectual.

### PROYECTO/ACCIÓN 1

#### **RELACIONES INSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL RELATIVAS A LA PI**

RESPONSABLE: DPI

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Esta Dirección lleva a cabo sus actividades en el marco de políticas nacionales coordinadas en conjunto con el área de Propiedad Industrial del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación. Esta coordinación se viabiliza a través de la participación en diferentes grupos de trabajos: "Red de Nodos de Gestión de la Propiedad Intelectual a nivel nacional", (en formación desde 2005); "Grupo de Trabajo sobre Propiedad Intelectual", creado por resolución SCTIP N° 1385 de la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación con la finalidad de brindar apoyo permanente a la Dirección de Asuntos

Multilaterales de la Cancillería Argentina en los temas de negociación de Propiedad Intelectual frente a los Organismo Internacionales (OMC, ALCA).

En el ámbito interuniversitario la DPI participa en la Red de Vinculación Tecnológica (Red VITEC) en calidad de miembro titular en la Comisión Ejecutiva, siendo coordinadora de las políticas de gestión de la propiedad intelectual en la Universidades que conforman la Red. Esta última tarea se ha efectivizado a través de la participación y aportes, en la Honorable Cámara de Diputados, a los debates sobre la ley de biotecnología moderna, finalmente sancionada en el año 2007. Asimismo se ha contribuido con el desarrollo de dos trabajos de investigación para uso e implementación dentro de la Universidades Nacionales denominados: "Relevamiento de las normativas sobre Propiedad Intelectual", y "Relevamiento y análisis cruzado de las normativas sobre Propiedad Intelectual y de Servicios Tecnológicos a Terceros en el ámbito de las Universidades Nacionales Argentinas, Parte 1".

#### OBJETIVOS

- Participar, en representación de la Universidad Nacional de La Plata, en la definición de políticas públicas nacionales sobre las diversas problemáticas relativas a la protección y transferencia de los conocimientos y tecnologías.

#### SUBPROGRAMA 2.4.1.8.

#### **RELACIONES INSTITUCIONALES INTERNACIONALES SOBRE TEMAS DE PI**

RESPONSABLE: DPI

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

A través de la DPI se han generado relaciones fluidas y estables con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), organismo internacional más importante sobre la materia, lográndose el compromiso de recibir apoyo y asistencia permanente a través del otorgamiento de cursos de formación, becas de especialización y asistencia financiera para proyectos de difusión de la Propiedad Intelectual y de servicios de información tecnológica.

En este contexto la DPI ha sido designada por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, como Coordinador Universitario de Propiedad Intelectual para las Universidades Argentinas, en el marco del Proyecto Iniciativa Universitaria de la OMPI.

Finalmente, se generan en forma continua vinculaciones con Universidades Extranjeras, así como con Oficinas de Registros, que han posibilitado el intercambio de conocimientos y la asistencia recíproca en la temática de la propiedad intelectual.

#### OBJETIVOS

- Mantener relaciones fluidas con universidades extranjeras y organismo internacionales, a fin de intercambiar conocimientos y recibir apoyo y asistencia permanente para proyectos de difusión de la Propiedad Intelectual y de servicios de información tecnológica.

#### PROGRAMA 2.4.2.

#### **PROMOCIÓN DE COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS**

RESPONSABLE: DVT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El nuevo escenario económico es progresivamente más exigente y se asocia con áreas tecnológicas de mayor complejidad, en las cuales se hace cada vez más difícil trabajar desde el aislamiento y la especialización. Los nuevos escenarios laborales exigen desarrollar determinadas

capacidades y competencias personales, técnicas y gerenciales, tales como: la comprensión de técnicas y herramientas ajenas a nuestra formación básica, la gestión de equipos de trabajo a partir del ejercicio moderado del poder y técnicas de negociación, entre otras. La educación está requiriendo, además de cualificación tecnológica, nuevas maneras de trabajar, visiones más amplias y compartidas.

#### OBJETIVOS

- Desarrollar capacidades y competencias individuales y grupales para emprender y generar nuevos emprendimientos innovadores, tanto personales como asociativos.

#### PROYECTO/ACCIÓN 1

##### **CURSO-TALLER DE POSTGRADO “FORMACIÓN DE EMPRENDEDORES Y CREACIÓN DE EMPRESAS”**

RESPONSABLE: DVT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El curso está orientado al desarrollo y creación de emprendimientos innovadores, complementando las actuales carreras de grado con una formación orientada a satisfacer las inquietudes personales y las necesidades sociales, institucionales y empresariales. Esta destinado a todos aquellos graduados que quieran desarrollar sus capacidades emprendedoras y/o formular su plan de negocio. Se desarrolla con una modalidad de Taller Presencial Intensivo que incluye actividades a distancia. Estas últimas se desarrollan en el Programa “Emprendedor en Red”.

#### OBJETIVOS

- Desarrollar capacidades individuales y grupales para emprender.
- Alentar el desarrollo y la creación de emprendimientos que se sustenten en la aplicación intensiva de conocimientos.
- Crear un ambiente en el cual se generen oportunidades de nuevos emprendimientos individuales o asociativos.

#### SUBPROGRAMA 2.4.2.1.

##### **PREINCUBACIÓN DE PROYECTOS**

RESPONSABLE: DVT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Los procesos de preincubación son aquellos que van desde que un emprendedor tiene una idea para crear una empresa hasta que ésta se constituye. La idea es ofrecer apoyos para que se pueda fortalecer el nacimiento de nuevos emprendimientos. Supone el desarrollo de tutorías personalizadas para la implementación de un plan de negocio.

La Preincubadora es una estructura que opera utilizando los medios físicos y humanos disponibles en Unidades Académicas de la Universidad, para desarrollar allí la formación y acompañamiento al emprendedor, desde la idea hasta la iniciación de la puesta en marcha de un producto, servicio o proceso.

## OBJETIVOS

- Brindar asesoramiento y generar espacios de oportunidades para la creación de emprendimientos, ofreciendo los medios necesarios para su concreción, tanto económicos como profesionales.

### SUBPROGRAMA 2.4.2.2.

#### **INCUBADORA DE EMPRESAS**

RESPONSABLE: DVT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se considera como "incubadora de empresas" al ambiente físico o virtual en el que un nuevo emprendimiento puede ubicarse y acceder a las diferentes herramientas, recursos y relaciones que necesita para crecer y desarrollar su capacidad de sobrevivir en el mercado abierto en un futuro próximo. Es un espacio de negocios, un ambiente que estimula la creatividad y la innovación, un lugar en el que los usuarios se instalan a término, una base de apoyo para la solución de los problemas de las empresas en las primeras etapas de su desarrollo. Supone el agrupamiento de una masa crítica de emprendedores, favoreciendo así la sinergia entre sus actividades.

## OBJETIVOS

- Promover nuevos emprendimientos.
- Fortalecer el desarrollo de proyectos innovadores.
- Alentar la actitud hacia la cooperación y la asociatividad.
- Contribuir a la incubación de empresas con acompañamiento y apoyo técnico sostenido.
- Identificar fuentes de financiación.

### PROGRAMA 2.4.3.

#### **RELACIÓN UNIVERSIDAD - SECTOR PÚBLICO**

RESPONSABLE: DVT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El presente programa supone la continuidad de una línea estratégica tendiente a consolidar y ampliar el trabajo conjunto entre la Universidad, el Sector Público y las Organizaciones sin fines de lucro. Dichos vínculos promoverán la articulación entre el conocimiento, la capacitación y las habilidades aplicables a todo tipo de cadenas de valor productivo en el marco de un desarrollo comunitario, responsable y equitativo.

## OBJETIVOS

- Definir estrategias de vinculación efectiva que permitan una utilización eficiente de los recursos del Estado.

#### SUBPROGRAMA 2.4.3.1.

### **OBSERVATORIO PYME REGIONAL ESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESPONSABLE: DVT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Los Observatorios PyME Regionales se constituyen a partir de Pactos Territoriales entre universidades, líderes empresarios y gobiernos municipales.

El propósito de los Observatorios es proveer a los responsables de políticas públicas, a las organizaciones del sector privado y a los centros de formación profesional, información comparable sobre la pequeña y mediana empresa que posibilite el análisis de sus capacidades y limitaciones. Esta información es fundamental a la hora de realizar un diseño más ajustado de políticas regionales, evaluar su desempeño empresarial y conocer el papel que juegan en los mercados de factores, bienes y servicios en la región y las necesidades que generan. Se detallan las características, problemas y expectativas de la geografía industrial de los distritos de Berisso, Brandsen, Chascomús, Ensenada, General Paz, La Plata, Magdalena, Presidente Perón, Punta Indio y San Vicente.

#### OBJETIVOS

- Generar información confiable para el diseño de políticas públicas y acciones privadas.

#### PROYECTO/ACCIÓN 1

### **ESTUDIO DE OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESPONSABLE: DVT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Se ha identificado que el territorio de la Provincia de Buenos Aires no aparece a priori como destino de interés para inversiones. A partir del estudio de cadenas productivas (distribución geográfica, complejidad, adaptabilidad, rentabilidad, entre otros) se pretende armar una oferta atractiva para la inversión directa en la Provincia de Buenos Aires.

#### OBJETIVOS

- Identificar en las principales cadenas productivas de la Provincia de Buenos Aires posibilidades atractivas de inversión.

#### PROGRAMA ESPECÍFICO 2.4.4.

### **RELACIÓN UNIVERSIDAD - SECTOR PRIVADO**

RESPONSABLE: DVT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El presente programa se articula en torno del trabajo conjunto entre la DVT e instituciones y empresas de la región del Gran La Plata, con el objeto coordinar en forma permanente la ejecución de proyectos relacionados con la producción. Este vínculo posibilita, así mismo, identificar las necesidades y requerimientos que permitan reorientar o adecuar proyectos de investigación y producción tecnológica al interior de la UNLP.

## OBJETIVOS

- Generar un canal de comunicación permanente que permita vincular el conocimiento innovador producido en la UNLP al sector productivo de la región.

### SUBPROGRAMA 2.4.4.1.

#### **PROGRAMA OFERTA TECNOLÓGICA**

RESPONSABLE: DVT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La gran cantidad de conocimientos que actualmente se desarrolla en las universidades públicas, sumado a las experiencias que muchas de ellas han acumulado en cuanto a la transferencia de tecnología, condujo a los responsables de las áreas de vinculación, nucleados en la Red VITEC, a debatir la necesidad de concentrar el universo de la Oferta Tecnológica en un mismo espacio (página WEB de la Red VITEC). Así, luego de evaluar las posibilidades existentes se concluyó que la creación de un Programa de carga virtual de la Oferta Tecnológica facilitaría la búsqueda de información y el contacto con los sectores productivos.

Este programa fue creado en el marco de las acciones de la Red VITEC, con el fin de generar un espacio virtual en el cual la Oferta Tecnológica de las Universidades pudiera ser visualizada y capitalizada en su vínculo con los sectores productivos. Actualmente, las unidades académicas de la UNLP, a través de actividades coordinadas por la DVT, se encuentran en el proceso de carga de su correspondiente oferta.

## OBJETIVOS

- Lograr que la oferta tecnológica de la UNLP sea visualizada, e impacte en el sector productivo.
- Coordinar con las distintas unidades académicas la carga de datos sobre Oferta Tecnológica en la página de la Red Vitec.

### PROYECTO/ACCIÓN 1

#### **IDENTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS**

RESPONSABLE: DVT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La actividad de vinculación tecnológica producida desde las universidades públicas debe verse como un camino de doble vía. Por un lado, buscar metodologías de acercamiento del conocimiento producido en la UNLP al sector público/privado en condiciones de apropiarse del mismo. Por otro, establecer contacto con estos sectores de manera de conocer sus demandas, necesidades e inquietudes de manera de satisfacer sus requerimientos tecnológicos. Para esto se jerarquiza la relación con las Instituciones intermedias, como la Unión Industrial, la Cámara de Comercio, la Federación Económica, los Municipios de la Región (en particular con las secretarías de producción) y los Consejos Consultivos, entre otros.

## OBJETIVOS

- Mantener el vínculo institucional de la UNLP con los sectores relacionados con la producción, de manera de contar en forma precisa y actualizada con información acerca de sus necesidades.

#### SUBPROGRAMA 2.4.4.2.

### **INCORPORACIÓN COMPONENTE INNOVACIÓN A PARQUES INDUSTRIALES**

RESPONSABLE: DVT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El proceso de desindustrialización comienza en los años 60 con el cierre de los frigoríficos, profundizándose en los 80 y 90 con el proceso de privatización, desregulación y apertura económica. La industria local no pudo aprovechar la ventaja competitiva de tener en la región una alta concentración de instituciones de I+D y contar con una población, mayor que otras regiones, de graduados universitarios.

En este contexto, el presente proyecto promueve la incorporación de valor agregado a las empresas de menor tamaño de la región, como forma de aumentar su competitividad en forma genuina y sostenible. El incremento de la competitividad se producirá mediante un proceso de relacionamiento de las empresas de los aglomerados industriales regionales con los grupos de I+D de la UNLP y en general de otras instituciones científicas regionales.

#### OBJETIVOS

- Mejorar la competitividad de las MiPyME regionales, por medio de la incorporación de innovación tecnológica a sus procesos.

#### PROGRAMA 2.4.5.

### **GENERACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA**

RESPONSABLE: DVT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Una de las máximas aspiraciones de la UNLP en el área de la vinculación tecnológica es la creación de empresas de base tecnológica en áreas novedosas. El concepto involucra directamente a aquellos investigadores que, a partir de sus proyectos, identifiquen áreas de vacancia que puedan permitir el establecimiento de empresas con conocimiento intensivo. Actualmente, existen opciones de financiamiento, incluso dentro del sistema científico tecnológico nacional, que promueven estas acciones. La DVT ofrece acompañar el inicio de estas actividades colaborando en el armado del plan de trabajo, analizando alternativas de financiamiento e incubando el proyecto.

#### OBJETIVOS

- Colaborar en la constitución de empresas de base tecnológica con participación directa de investigadores, mediante la implementación de mecanismos ad-hoc como la modalidad de spin-off.

#### SUBPROGRAMA 2.4.5.1.

### **PARQUES Y POLOS TECNOLÓGICOS REGIONALES**

RESPONSABLE: DVT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El presente proyecto tiene como objetivo central la generación de ventajas competitivas para favorecer la interacción, el desarrollo productivo, el nacimiento y radicación de nuevas empresas. Ello en un marco de integración con el sector académico, creando oportunidades para la inserción

de alumnos y egresados en el desarrollo industrial, en un ambiente de cooperación con los planes estratégicos de las instituciones que intervienen, particularmente las del Estado.

#### OBJETIVOS

- Elaborar una visión estratégica del sector en la región, a partir del consenso entre los sectores gubernamentales, académico y empresarial; articulando acciones conjuntas y monitoreando su cumplimiento.

#### PROYECTO/ACCIÓN 1

##### **OPORTUNIDADES DE NEGOCIO EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN**

RESPONSABLE: DVT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El proyecto tiene como finalidad la realización e un relevamiento de grupos de investigación que posibilite la identificación de conocimientos apropiables por el sector privado o que permitan el desarrollo de nuevas empresas de base tecnológica, a través de las formas previstas en los organismos de financiamiento y promoción de estas actividades.

#### OBJETIVOS

- Identificar resultados de proyectos de investigación que sean transferibles en el corto plazo.

#### SUBPROGRAMA 2.4.5.2.

##### **GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO**

RESPONSABLE: DVT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Las líneas estratégicas propuestas requieren de financiamiento específico que las torne viables y sostenibles en el corto y mediano plazo. Por ello, se torna central la construcción de una base de datos con la oferta de financiación de distintos organismos que posibilite la viabilidad de los programas y proyectos en curso y a futuro.

#### OBJETIVOS

- Contar con una oferta ordenada, clasificada y actualizada que permita orientar la búsqueda de financiamiento para los proyectos específicos.

#### PROGRAMA 2.4.6.

##### **TRABAJO EN RED CON UNIVERSIDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS**

RESPONSABLE: DVT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La red, entendida como forma de colaboración asociativa y horizontal entre instituciones universitarias, o entre ellas y los sectores públicos y privados, de carácter cooperativo y sumativo, constituye una herramienta potente y probada para el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la formación y la investigación, así como para el desarrollo institucional.

Al favorecer estructuras más flexibles, las redes permiten extender y diversificar actividades, experimentar nuevos desarrollos y compartir riesgos, potenciando los propios perfiles de cada institución universitaria y generando a la par la provisión de nuevos servicios y competencias, antes fuera de su alcance individual, como consecuencia de la sinergia producida.

#### OBJETIVOS

- Promover la constitución y fortalecimiento de redes entre instituciones universitarias argentinas y extranjeras que fortalezcan el desarrollo de las actividades de innovación y transferencia de conocimiento.
- Facilitar el desarrollo y afianzamiento de actividades académicas en red, con instituciones universitarias argentinas y extranjeras.

#### SUBPROGRAMA 2.4.6.1.

#### **PARTICIPACIÓN EN REDES (RTA- RED VITEC)**

RESPONSABLE: DVT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En el ámbito universitario la participación en Red permite el desarrollo genuino de las instituciones, potenciando recursos existentes y superando de manera cooperativa debilidades intrínsecas.

Particularmente, la Red de Vinculación Tecnológica (Red VITEC) está conformada por las Universidades e Institutos Universitarios Nacionales que componen el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). La DVT no sólo tiene una participación activa en dicha red, sino que ocupa lugares de responsabilidad en la comisión ejecutiva de la misma.

#### OBJETIVOS

- Optimizar los esfuerzos de las áreas de vinculación para potenciar el aporte de conocimientos y la cooperación de las Universidades Nacionales con los sectores sociales, productivos y gubernamentales, a fin de mejorar la calidad de vida y favorecer el desarrollo regional y nacional.
- Facilitar la carga de la oferta tecnológica de las Universidades de manera ordenada, para llegar de forma más rápida y atractiva a los posibles interesados.

#### PROYECTO/ACCIÓN 1

#### **RED DE UNIVERSIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE EMPRENDEDORISMO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**

RESPONSABLE: DVT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Red de Universidades se conformó con el objeto de propiciar espacios para el debate, la formación, la investigación y el desarrollo de temáticas vinculadas al emprendedorismo, las incubadoras de empresas y las actividades de innovación científica y tecnológica de las instituciones que intervienen en la red. Participan de la red, conjuntamente con la UNLP, la Universidad Nacional de Rosario, la Universidad de la República de Uruguay y la Universidad Federal de Santa Catarina de Brasil.

## OBJETIVOS

- Conformar una red de Universidades para el Fortalecimiento del emprendedorismo y la innovación científica y tecnológica.

## PROYECTO/ACCIÓN 2

### **“UNILAB + MADRID + D: FORTALECIMIENTO DE REDES” (REDES INTERUNIVERSITARIAS)**

RESPONSABLE: DVT

## DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El presente proyecto se centra en la promoción del intercambio de experiencias entre el Sistema para el Reconocimiento de Laboratorios Universitarios de Calibración y Ensayos (UNILAB), perteneciente a las Universidades Argentinas, y la Red de Laboratorios Universitarios Madrid+D. Este vínculo permitirá el fortalecimiento de la gestión de ambas redes, en pos de la acreditación de sus laboratorios por los organismos nacionales de cada país y la mejora de los servicios que prestan a la comunidad. Ello supone una estrategia de coordinación de políticas y estrategias que permitan el aprovechamiento de las ventajas comparativas de cada ámbito.

## OBJETIVOS

- Establecer contactos e intercambios virtuales y personalizados entre la Red de Laboratorios de Madrid+d y la Red UNILAB.
- Realizar un diagnóstico situacional de las políticas y capacidad de gestión, identificando los puntos débiles y necesidades de capacitación y asistencia técnicas para su fortalecimiento.
- Transferir la experiencia de internacionalización y los acuerdos establecidos con la Red de laboratorios Madrid+D a los laboratorios universitarios.

## SUBPROGRAMA 2.4.6.2.

### **TRABAJO EN RED CON LABORATORIOS DE LA UNLP PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD**

RESPONSABLE: DVT

## DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El rol de la UNLP es particularmente importante para el desarrollo de la sociedad en su ámbito local y regional. En este aspecto cobra relevancia el aprovechamiento que se realiza de las capacidades científicas y tecnológicas de cada unidad académica, puestas al servicio de la modernización del aparato productivo, el aumento de la competitividad de las empresas, la modernización del Estado y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. Sin embargo, ante una sociedad más compleja y exigente, hoy no alcanza solamente con el prestigio otrora alcanzado por la universidad, sino que el mismo debe ser validado permanentemente. Para ello, es imprescindible la incorporación de criterios de calidad y mejora continua, tanto en la gestión como en los servicios de transferencia que realiza cada laboratorio, cátedra e instituto con que cuentan las facultades.

## OBJETIVOS

- Formar recursos humanos pertenecientes a laboratorios, cátedras e institutos de la UNLP capacitados en la implementación de sistemas de gestión de la calidad.
- Proporcionar los medios para la implementación de sistemas de gestión de la calidad en los laboratorios, cátedras o institutos de la UNLP, en particular la ISO IEC – 17025.

- Participar activamente en la gestión del “Sistema para el Reconocimiento de las Competencias Técnicas de Laboratorios Universitarios de Calibración y Ensayo” (UNILAB).
- Crear una red entre los laboratorios, cátedras o institutos, que facilite la interacción entre los mismos, potenciando las posibilidades individuales y colectivas en la prestación de servicios tecnológicos.

#### PROGRAMA 2.4.7.

### **DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL**

RESPONSABLE: DVT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La revalorización del anclaje territorial de la UNLP conlleva su participación en el desarrollo local y regional, de modo de potenciar las fortalezas institucionales identificadas, tales como la producción de conocimiento innovador y la capacidad institucional de construir ámbitos de confianza, para generar proyectos asociativos.

#### OBJETIVOS

- Fortalecer el desarrollo productivo y la competitividad de la región, a través de la incorporación de valor asociado a la innovación de productos y servicios; y la integración de Redes asociativas que consoliden sus cadenas de valor.

#### PROYECTO/ACCIÓN 1

### **EVALUACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS EN LA REGIÓN**

RESPONSABLE: DVT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Los centros tecnológicos de la UNLP configuran un espacio relevante para la realización de acciones de evaluación de las cadenas productivas de relevancia regional que promuevan estrategias de mejoramiento del entramado productivo y el fortalecimiento empresarial, a partir de su vinculación con centros tecnológicos.

#### OBJETIVOS

- Brindar asesoramiento técnico, en lo referido a la evaluación crítica y propuestas de mejora, en la gestión del apoyo de las PyMES, especialmente en sus necesidades de asistencia técnica.

#### SUBPROGRAMA 2.4.7.1.

### **PARTICIPACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE MODELOS ASOCIATIVOS: CONSORCIOS Y CLUSTERS**

RESPONSABLE: DVT

#### DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

A partir de la identificación de las principales cadenas productivas de la región se analizan estrategias para favorecer el agregado de valor a sus producciones. También, a partir de los grupos de investigación con que cuenta la Universidad, se decide mejorar las condiciones para favorecer la instalación de industrias no tradicionales con alto valor agregado.

## OBJETIVOS

- Desarrollar un análisis diagnóstico de sectores en los que, en principio, exista algún grado de avance con participación de autoridades municipales, de la UNLP o provinciales, a efectos de complementar acciones asociativas.

